



UCSC

MANUAL REDISEÑO CURRICULAR

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

 **UCSC**
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

MANUAL REDISEÑO CURRICULAR

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN



JUNIO 2018

MANUAL REDISEÑO CURRICULAR

-DIRECCIÓN DE DOCENCIA

ELABORADO POR : -VIVIANA AGUAYO TORRES

-GABRIELA CORTÉS CASTILLO

Revisado por:- Daniel Casanova Cruz

- Diana Campos Letelier

- Katherine Aranguiz Bermedo

Alonso de Ribera 2850, Concepción, Chile

docencia@ucsc.cl +56 41 234 50 00 www.ucsc.cl

1º edición, Junio de 2018

Diseño e impresión: Impresos Amar y Compañía Limitada

Cualquier Pregunta o Sugerencia favor escribir a docencia@ucsc.cl

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES QUE DAN CONTEXTO AL PROCESO DE REDISEÑO CURRICULAR

I.	INTRODUCCIÓN	7
II.	FUNDAMENTACIÓN	8
III.	MARCO INSTITUCIONAL QUE CONTEXTUALIZA EL REDISEÑO CURRICULAR	10
IV	USO DE ESTE MANUAL	13

SEGUNDA PARTE: MANUAL OPERACIONAL DEL PROCESO DE REDISEÑO CURRICULAR

I.	PLANIFICACIÓN DEL PROCESO	17
1.1.	Declaración de intención	17
1.2.	Organización de equipos y acuerdos preliminares	17
1.3.	Preparación del calendario de rediseño	18
1.4.	Inducción al proceso de Rediseño curricular	19
II.	DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS EN EL PROCESO	23
2.1.	Análisis Estratégico de la carrera y redefinición del perfil de egreso	23
2.1.1.	Recopilación y análisis de información preliminar	23
2.1.2.	Definición de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del programa	23
2.1.3.	Nudos críticos a resolver a través del proceso de rediseño curricular	24
2.2.	Revisión de los objetivos y ámbitos de desempeño de la carrera	25
2.3.	Perfil de egreso preliminar	26
2.4.	Socialización de avances	29
2.5.	Validación del perfil de egreso	29
2.6.	Establecimiento de niveles de dominio de las competencias	30
2.7	Sanción del perfil de egreso	32
2.8	Matrices de competencias	32
2.9.	Diseño del currículum o arquitectura curricular	33
2.10.	Balace de trabajo académico semestral y revisión del itinerario formativo	36
2.11.	Elaboración de programas de actividad curricular	36
2.12.	Evaluación del dominio de las competencias	41

2.13.	Preparación del Plan de Estudios	43
2.14.	Confección de Syllabus de las actividades curriculares	44
	TERCERA PARTE: CONDICIONES DE BORDE EN EL PROCESO	49
	GLOSARIO DE TÉRMINOS	57
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	62
	ANEXOS	63
	ANEXO N°1: CARTA DE DECLARACIÓN DE INTENCIÓN	64
	ANEXO N° 2: FORMATO ACTA DE REUNIÓN	66
	ANEXO N° 3: CARTA GANTT PROCESO DE REDISEÑO	67
	ANEXO N° 4: PAUTA PARA ANÁLISIS ESTRATÉGICO CARRERA	68
	ANEXO N° 5: DECISIÓN SANCIÓN PERFIL DE EGRESO	76
	ANEXO N° 6: FORMATO PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR	78
	ANEXO N° 7: FORMATO RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO	82
	ANEXO N° 8: FORMATO PLAN DE ESTUDIOS	98
	ANEXO N° 9: FORMATO CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO CAMBIO DE PLAN	107
	ÍNDICE DE FIGURAS	
	Figura 1: Etapas para definir el rediseño curricular	22
	Figura 2: Etapas para comprobar la consistencia interna del rediseño curricular	22
	Figura 3: Etapas en el desarrollo del Análisis Estratégico para concluir en el Perfil de Egreso	24
	Figura 4: Ejemplo de Arquitectura Curricular en la que se muestran en colores similares las actividades curriculares que pertenecen a una misma secuencia horizontal	38
	Figura 5: Elaboración del programa de actividad curricular	40
	Figura 6: Componentes en el diseño de un Syllabus	45
	ÍNDICE DE TABLAS	
	Tabla 1: Formulación de competencias	28
	Tabla 2: Escalamiento de las Competencias, Niveles de Dominio y Criterios de Evaluación	31
	Tabla 3: Ejemplo de Matriz de consistencia interna	34
	Tabla 4: Formato de Matriz de secuencias horizontales	39

PRIMERA PARTE:

**ANTECEDENTES QUE DAN
CONTEXTO AL PROCESO DE
REDISEÑO CURRICULAR**

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de rediseño o innovación curricular se fundamenta en la necesidad de responder a los cambios del entorno sociocultural, que exige a las universidades adaptar sus procesos formativos bajo una exigencia de mayor pertinencia y mejor calidad de los programas.

El rediseño curricular es un proceso de planificación, construcción y actualización del plan de estudios de una carrera o programa, a partir del cual se establecen los propósitos formativos, se organiza la trayectoria formativa, los resultados de aprendizaje y las competencias a desarrollar, para el logro de un perfil de egreso/graduación.

La capacidad del currículum para responder a las necesidades del medio, no tiene por qué ser pasiva, sino proactiva; entendida ésta como la acción reflexiva y autorreflexiva para transformar el contexto socioeducativo en el que se actúa, vinculando la teoría con la práctica y teniendo como norte el marco de los valores que inspiran la institución y la definen.

El currículum debe orientarse, desde una perspectiva holística, al desarrollo de las distintas potencialidades, características y necesidades del estudiante a fin de formarlo y capacitarlo para que pueda desempeñarse eficientemente en el campo profesional, el trabajo y en su vida personal y social. Por otra parte, el currículum debe asumirse como un compromiso de toda la comunidad de la institución. De allí que no puede ser trabajo de una sola persona o de un equipo; quienes vayan a estar comprometidos en su ejecución deben participar activamente en su diseño. Es esta la vía más expedita para que haya correspondencia entre lo que se declara y lo que se hace.

El proceso de rediseño curricular requiere participación activa de los distintos actores involucrados en la formación: docentes, estudiantes, empleadores, egresados, directivos de los programas. Se deben crear espacios de participación donde tengan presencia los miembros de la comunidad educativa directamente o a través de sus representantes (Tovar y Sarmiento).

Así, la estructuración curricular se concibe como un proceso técnico y colectivo enmarcado en una dinámica social y cultural determinada, en la cual convergen, se articulan, relacionan y jerarquizan los resultados de la fundamentación como un todo al servicio de la formación profesional integral.

II. FUNDAMENTACIÓN

Una manifestación del aseguramiento de la calidad universitaria está dada por los procesos de revisión del currículum, los cuales pueden originarse en una actualización requerida por necesidades tales como mejorar el proceso de control, incluir cambios producidos en la disciplina profesional y/o incluir cambios en las estrategias de enseñanza. Si el nivel de cambios al currículum es leve, puede ser que una actualización a los programas de actividad curricular sea suficiente; pero si los cambios son profundos, será necesario realizar un rediseño del currículum (Icarte y Labate, 2016).

El currículum es un plan o programa de estudios que, sobre la base de unos fundamentos, organiza objetivos, contenidos y actividades de enseñanza - aprendizaje en una forma secuencial y coordinada. Funciona como un plan de trabajo que le permite a un sistema, institución educativa o al docente, organizar el proceso de enseñanza de modo sistemático y estratégico (Villarini, 2000).

Ese proyecto de formación debe basarse en ideas que le den fundamento (sobre qué es la educación superior, sobre el tipo de actividades que se pueden realizar con los estudiantes, sobre cuestiones de organización de espacios y recursos, sobre cómo evaluar el desempeño de los estudiantes, etc.) y debería articularse en una propuesta que se ajuste tanto a las condiciones de los sujetos a los que va dirigido como a las características de los estudios que se ofrecen y a las circunstancias institucionales en que se desarrollará (Zabalza, 2012). El currículum es un compromiso que asume la institución y por tanto debe ser sustentado por un plan de estudios bien estructurado según las exigencias del perfil de egreso y perfil profesional para el que se está formando a los estudiantes.

La transición entre fundamentación y estructuración curricular, requiere un proceso de reflexión y discusión de los ejes problemáticos encontrados en la fundamentación, a partir de los cuales se orientan las energías hacia la fase de estructuración curricular. La clasificación y categorización de las necesidades a resolver desde el currículum, son importantes no sólo para hacerlas operativas sino para definir un sistema de prioridades, teniendo en cuenta que los procesos de la realidad cambian continuamente (Tovar y Sarmiento, 2011). Este componente se traduce en el desempeño esperado de los egresados, certificado por la institución formadora, en términos de las habilitaciones logradas en el

proceso formativo, representando el compromiso social de la institución en el logro de las competencias adquiridas en el curso de un itinerario formativo o plan de formación (Hawes, 2012).

Uno de los elementos fundamentales para abordar el diseño curricular es comprender que se trata de una responsabilidad compartida, lo que exige la participación de los diferentes actores, por lo cual se insiste en sugerir que se implementen estrategias que permitan la participación de estudiantes, egresados, empleadores, asociaciones gremiales, profesionales y grupos sociales.

El diseño es la fase inicial del currículum; por ello, su realidad queda representada en él, pero es indispensable que haya continuidad, coherencia y consistencia entre el diseño, la gestión y la evaluación como procesos que garanticen su plena implementación (Tovar y Sarmiento, 2011)

La Universidad Católica de la Santísima Concepción se adscribe a un modelo basado en el logro de resultados de aprendizajes y competencias, lo cual implica (Yanis, 2004):

- Diseñar la formación universitaria como un proyecto;
- Garantizar el trabajo intencional de todas las competencias recogidas en el perfil académico-profesional con actuaciones identificables;
- Definir las competencias incluidas en cada proyecto, haciéndolas comprensibles para todos los implicados;
- Promover metodologías que favorezcan el aprendizaje activo y acerquen la realidad profesional y social a la formación;
- Utilizar procedimientos de evaluación válidos (que evalúen lo que quieren y dicen evaluar).

El desarrollo de competencias requiere un plan de actuación debidamente organizado que oriente todas las actividades formativas en su dirección, las que a su vez deben estar integradas y entrelazadas para garantizar la mayor eficiencia en el proceso formativo.

Uno de los cambios principales en el currículum universitario está en el planteamiento del mismo como un diseño curricular que produzca un auténtico proyecto formativo integrado, es decir, un plan pensado y diseñado en su totalidad; que tiene la finalidad de obtener mejoras en la formación de las personas que participen en él; y que como proyecto es una unidad con manifiesta coherencia interna (Zabalza, 2003).

Pensar en el trabajo por competencias implica la integración de saberes y la integración del proceso académico de forma transversal. Por ello la competencia se fomenta a través de varias actividades curriculares o asignaturas de manera intencionada, lo que lleva al conocimiento de las dinámicas de trabajo de las asignaturas precedentes, posteriores y paralelas en el plan de estudios; pretensión que se viabiliza en la medida que los profesores adjudiquen una preponderancia significativa al trabajo entre pares (Gabalán, 2017).

III. MARCO INSTITUCIONAL QUE CONTEXTUALIZA EL REDISEÑO CURRICULAR

La Universidad Católica de la Santísima Concepción coloca al ser humano en el centro de las preocupaciones del quehacer universitario. Por consiguiente, la Universidad da prioridad a la formación integral del estudiante, e insiste en la cooperación e integración de los saberes, a fin de alcancen una visión orgánica de la realidad (Proyecto Educativo, p.6).

Por otra parte, el Plan Estratégico de la Universidad plantea como objetivo estratégico, el aseguramiento de la calidad de los programas de pregrado (Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, p.6). Para ello es imprescindible que las carreras desarrollen periódicamente procesos de autorregulación, de manera de advertir cuándo es necesario, oportuno y pertinente emprender procesos de actualización del currículum y hasta qué nivel debe llegar el mismo. De igual manera, también las carreras deben discernir cuando la actualización curricular no se impone como necesidad, puesto que el currículum sigue respondiendo a los propósitos de la docencia. La actualización curricular, entonces, no debe ser asumida como la consecuencia lógica de todo proceso de autorregulación, de una manera ritual, sino que emerge de una reflexión razonada de los equipos académicos a cargo.

La UCSC ha definido los lineamientos de su quehacer educativo en documentos rectores. Por una parte tenemos el Proyecto Educati-

vo Institucional (PEI), que, desde los fundamentos de su misión como institución católica entrega los lineamientos que dan sentido a su identidad y define los propósitos permanentes de la docencia. Por otra parte, el Modelo Educativo, operativiza estos lineamientos en acciones concretas y condiciones de borde para la formulación de los planes de estudio. A continuación, se destacan los elementos más importantes a considerar de estos dos documentos:

La Universidad Católica de la Santísima Concepción declara el siguiente principio formativo que se funda en su Proyecto Educativo Institucional:

“La Universidad Católica de la Santísima Concepción, a través de su proceso formativo, busca que sus estudiantes se distingan por una conducta responsable consigo mismo, con la sociedad y su entorno, guiados por el principio de diálogo entre fe y razón – que se basa en una preocupación ética con perspectiva teológica y en la valoración de la dignidad de la persona humana- cuya evidencia será la integración de los saberes a través del diálogo interdisciplinario, con el fin que el saber contribuya a la humanización del hombre” (Modelo Educativo UCSC, p. 8).

El PEI establece además tres criterios orientadores en lo que concierne a las características de la organización curricular, los cuales son (Modelo Educativo UCSC, p. 12):

Pertinencia: relación orgánica entre el currículum, el PEI y las exigencias del entorno.

Coherencia: lógica relación de las distintas áreas del currículum las que deberán estar equilibradas, secuenciadas e integradas entre sí.

Flexibilidad: posibilidad que otorga el currículum para favorecer su periódica adecuación, la movilidad y autonomía estudiantil, el avance curricular y el reconocimiento de estudios.

En el ámbito de la docencia, el PEI plantea las siguientes exigencias atinentes a la formación de los estudiantes (Proyecto Educativo Institucional, p. 6-7):

Diálogo fe y razón: búsqueda de la verdad inspirada en la fe cristiana católica para el desarrollo de los saberes.

Formación ética: dimensión basada en la antropología cristiana.

Integración de los saberes: perspectiva interdisciplinaria e integradora de la formación. Esto implica la insistencia en la formación integral del estudiante, entendida como el alcance de una visión orgánica y no fragmentada de la realidad y del saber humano, a través del diálogo interdisciplinar.

Servicio: promoción de la vocación de servicio en favor del progreso de la sociedad y del bien común.

De manera congruente con lo anterior, el Modelo Educativo de la Universidad Católica de la Santísima Concepción busca la integración del saber mediante: un currículum basado en resultados de aprendizaje y competencias y la promoción del diálogo interdisciplinar, un proceso de enseñanza – aprendizaje centrado en el estudiante, una formación en el diálogo entre fe y razón y coherencia ética, y una enseñanza contextualizada en los problemas reales de la sociedad regional y nacional, promoviendo el bien común (Modelo Educativo UCSC, pg. 6).

El diseño y provisión de carreras y programas considera los siguientes criterios prácticos de alineamiento, los cuales permiten evaluar la efectiva implementación del Modelo Educativo:

Perfil de egreso formulado por competencias, con sus respectivos niveles de dominio, validado interna y externamente.

Mapas de competencias: matriz de consistencia interna, matriz de cobertura y matriz de secuencias horizontales.

Programas de actividades curriculares diseñados según la contribución al perfil de egreso.

Docencia centrada en el aprendizaje, mediante el uso de metodologías activas y completas.

Mecanismos de seguimiento del avance en el logro del perfil de egreso.

Dichos criterios se aplicarán de manera flexible, atendiendo las especificidades de cada nivel de estudios, cada disciplina y profesión, y cada modalidad de dictación (Modelo Educativo UCSC, p7).

Consistentemente con lo declarado por la Universidad en su Proyecto Educativo Institucional y en el Modelo Educativo vigente, este manual plantea las etapas, procesos y subprocesos a desarrollar para llevar adelante el rediseño curricular de las carreras de pregrado, en concordancia con los postulados de la Universidad, que permitirá operativizar el trabajo de las comisiones responsables al interior de las carreras.

I.V. USO DE ESTE MANUAL

El propósito de este manual es acompañar y apoyar, paso a paso, el proceso de rediseño curricular de las carreras de pregrado de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y el proceso de diseño curricular de carreras nuevas.

Su contenido está dividido en 3 partes: la primera de ellas es la fase preliminar, que se inicia con la recopilación y análisis de antecedentes externos y de información interna que dará sustento a las modificaciones que se propondrán al itinerario formativo de la carrera. El producto de esta etapa es el análisis estratégico que fundamenta la actualización curricular.

Seguidamente se replantean objetivos de la carrera y perfil de egreso, incorporando en él las competencias específicas y genéricas, así como los ámbitos en los cuáles se desempeñará potencialmente el egresado. Luego se procede a socializar los avances con la comunidad académica relacionada directamente con la carrera, para finalmente validar externa e internamente la propuesta. Esta etapa termina con un perfil de egreso validado y sancionado, conocido por todos los actores relevantes.

La segunda fase consiste en el diseño del currículum o itinerario formativo. Este diseño debe ser consistente y coherente con el perfil del graduado definido en la primera etapa, y debe dar cuenta de los nudos críticos a resolver que se plantearon al inicio del proceso. Debe incorporar el balance de créditos por semestre y final, transparentando la información respecto a la dedicación horaria de profesores y estudiantes que tiene el plan de estudios en cada semestre. El producto intermedio de esta etapa es la arquitectura curricular, socializada, validada y sancionada por el cuerpo académico y los estudiantes.

Este diseño o arquitectura contempla además la evaluación de los distintos niveles de logro de las competencias definidas en el perfil, con sus respectivos momentos y criterios evaluativos. Completando esta etapa se elaborarán los programas de actividad curricular con sus respectivos resultados de aprendizaje y su aporte efectivo al perfil del egresado.

SEGUNDA PARTE:

MANUAL OPERACIONAL

DEL PROCESO DE REDISEÑO

CURRICULAR

I. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO

1.1. Declaración de intención

Antes de dar inicio al proceso, se presentará una Carta Declaración de Intención a la Vicerrectoría Académica, para dar cumplimiento a la resolución 132/2015, en la que se establece que:

“Toda iniciativa de diseño e innovación curricular de programas de estudio de pregrado, postgrado, postítulos o especialidades médicas y de salud, será originada en las facultades o institutos debiendo ser presentada, a través del respectivo Decano o Director, al Vicerrector Académico, mediante una carta formal que declare dicha intención.” (Ver formato de carta en Anexo N°1).

El proceso se da por iniciado una vez que Vicerrectoría Académica da el visto bueno a dicha solicitud, e indica orientaciones generales y un calendario básico para el proceso.

1.2. Organización de equipos y acuerdos preliminares

Definición del equipo que trabajará en el rediseño curricular: el equipo de trabajo se compondrá de:

- Un mínimo de 4 académicos de la carrera los cuales deben representar a las distintas áreas disciplinares de la carrera o programa.
- El jefe de carrera.
- El presidente del centro de alumnos.

La conformación del equipo de trabajo debe ser acordada por los docentes de la carrera con la anuencia del Decano de la Facultad. Este equipo tendrá la misión de llevar adelante el proceso de manera sistemática y regular. Uno de los miembros del equipo actuará como secretario de actas, llevando el registro de los acuerdos, responsabilidades y plazos acordados en cada reunión. (Formato de acta de reunión en Anexo N°2). Sin perjuicio de lo anterior, el equipo de trabajo podrá, de acuerdo a los temas a tratar, invitar a distintos agentes claves internos o externos a la UCSC, a reuniones específicas.

Se fijarán reuniones semanales acordando un horario adecuado para la participación permanente de todos los miembros. La dedicación en horas semanales a esta tarea será la que se señale en el Compromiso de Desempeño Académico, y constituirá parte de la asignación de trabajo académico para sus integrantes. Esta asignación debe ser validada por el Decano de la Facultad.

La resolución de decanatura que nombre el comité de innovación se hará llegar a Vicerrectoría Académica, con copia a la Dirección de Docencia.

1.3 Preparación del calendario de rediseño

Dadas las actividades a realizar, la planificación requiere acotar los tiempos definidos para cada una de ellas. Esta definición de tiempos asignados a cada tarea será acordada entre los miembros del equipo. Considere como base las siguientes actividades (detalladas en modelo de Carta Gantt en Anexo N°3):

- Inducción al proceso de rediseño
- Recopilación y análisis de información preliminar
- Definición de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del programa
- Nudos críticos a resolver a través del proceso de rediseño curricular
- Reformulación de objetivos de la carrera y ámbitos de desempeño
- Planteamiento del perfil de egreso preliminar
- Establecimiento de perfiles intermedios
- Socialización de avances con cuerpo docente y estudiantes
- Validación externa perfil de egreso
- Sanción Perfil de egreso; hito N°1
- Arquitectura curricular

- Preparación de mapa de competencias: matriz de consistencia interna y matriz de cobertura
- Evaluación del logro de perfiles intermedios o logro progresivo del perfil de egreso
- Socialización y sanción de la arquitectura curricular propuesta; hito N°2
- Preparación de mapa de competencias: matriz de secuencias horizontales
- Elaboración de programas de actividad curricular
- Balance de créditos semestrales, anuales, totales
- Preparación del documento Plan de Estudios
- Presentación del Plan de estudios modificado; hito N° 3

Cabe señalar que el plazo máximo para la entrega de planes de estudios modificados a la Dirección de Docencia es el mes de Septiembre de cada año, para que de esta manera se presente el mes de octubre a la comisión de delegados del Honorable Consejo Superior que aprueba innovaciones curriculares, de acuerdo al Decreto 56/2017. En el caso de carreras nuevas, el plazo máximo será la primera quincena de agosto de cada año. Entregas posteriores a los plazos estipulados, implicarán implementación al año subsiguiente.

1.4. Inducción al proceso de rediseño curricular

Al iniciar el proceso es necesario revisar los principales conceptos involucrados en el rediseño, partiendo por una visión general de los alcances y resultados que se espera obtener, parcial y finalmente.

El diseño de carreras y programas considera los siguientes criterios prácticos de alineamiento, los cuales permiten evaluar la implementación del Modelo Educativo (Modelo Educativo UCSC, p.7):

- Perfil de egreso formulado por competencias, con sus respectivos niveles de dominio, validado interna y externamente.

- Mapas de competencias: matriz de consistencia interna, y resultados de aprendizaje en que se establece la contribución de las actividades curriculares al perfil de egreso.
- Programas de actividades curriculares diseñados según la contribución al perfil de egreso.
- Docencia centrada en el aprendizaje, mediante el uso de metodologías activas y completas.
- Mecanismos de seguimiento del avance en el logro del perfil de egreso.

Algunos elementos clave a tener en cuenta:

- El rediseño curricular es una construcción colectiva de la trayectoria formativa del estudiante, en cuanto éste debe ser aprehendido por los participantes de la comisión, como por el colectivo de profesores y estudiantes involucrados directamente en su puesta en marcha y posterior evaluación.
- Debe integrar necesidades de formación, organización del itinerario, recursos a poner en acción para alcanzar los propósitos de aprendizaje y marco institucional que ampara y apoya su ejecución.
- El punto de partida del trabajo de rediseño está en el análisis estratégico de la carrera que parte de la recopilación de antecedentes y termina en la definición de nudos críticos a resolver con el rediseño curricular. Desde allí se perfila el conjunto de competencias de egreso.
- El perfil de egreso debe declarar expresamente las competencias del egresado y los ámbitos laborales en los cuáles desempeñará potencialmente estas competencias.
- Las competencias declaradas en el perfil de egreso deberán “escalarse” en el conjunto de la formación, definiendo niveles de dominio y criterios

de evaluación de cada una de ellas en el transcurso del proceso formativo (Tardiff, 2008). Para ello es necesario definir hitos evaluativos dentro del itinerario de formación.

- Todas las actividades curriculares (asignaturas, prácticas, trabajos de titulación o habilitación profesional, talleres y seminarios) deben contribuir al logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso. Para verificar que así sea, se elaborarán los mapas de competencias que aclaran cuál es la contribución de cada actividad curricular.
- Las actividades curriculares se asocian a resultados de aprendizaje, los cuáles deben ser consistentes con las competencias a las cuáles tributa la actividad. Una actividad curricular puede contribuir al logro de una o más competencias del perfil de egreso.
- El ordenamiento curricular es de carácter semestral y en cada semestre el estudiante tendrá un máximo de 30 créditos SCT.

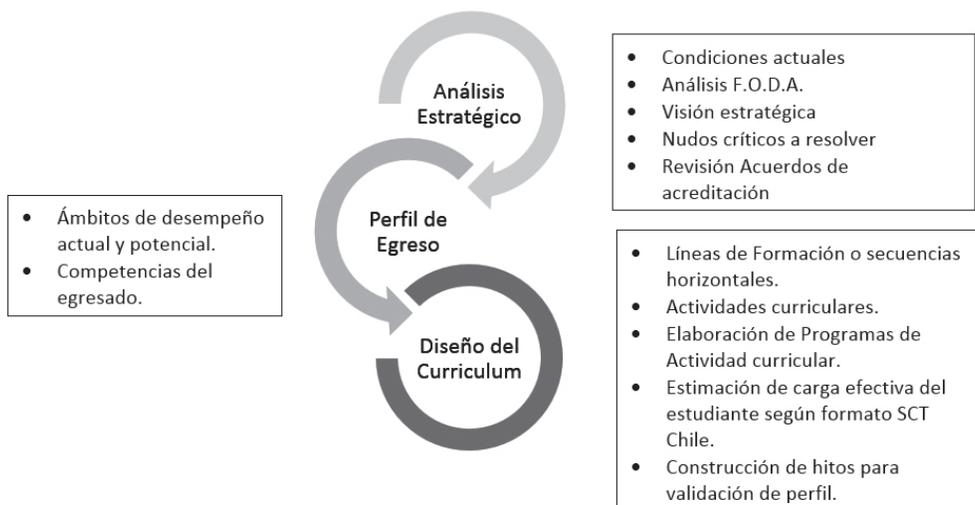


Figura 1: Etapas para definir el rediseño curricular

El diseño del currículum o arquitectura curricular es la base para abocarse ahora a la elaboración de programas de actividad curricular, revisión y complementación de mapas de competencias y resultados de aprendizaje, y confección de syllabus. Estas etapas del proceso pueden dar origen a modificaciones en el diseño del currículum, por lo cual son consideradas recursivas.

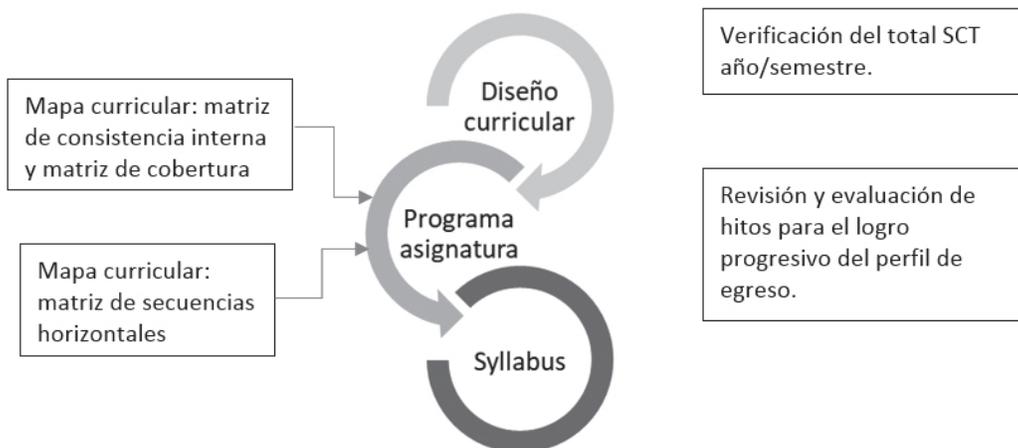


Figura 2: Etapas para comprobar la consistencia interna del rediseño curricular

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS EN EL PROCESO

2.1. Análisis Estratégico de la carrera y redefinición del perfil de egreso

Debe entenderse que cada carrera tiene sus características particulares que inciden sobre los puntos que tendrán mayor preponderancia al desarrollar este análisis. El propósito de esta etapa es establecer con claridad los aspectos que se deberán abordar en el proceso, con el fin de mejorar el diseño actual, elaborando una propuesta más competitiva y atractiva para los potenciales alumnos.

2.1.1. Recopilación y análisis de información preliminar

Se recopilará la información necesaria para analizar el estado actual de la carrera:

- Información del entorno: carreras similares en otras instituciones, demanda general por la carrera, demanda por profesionales en el mercado laboral, información estratégica respecto a empleabilidad potencial, antecedentes históricos de demanda, opinión de graduados, criterios de acreditación, estándares de la profesión, política pública pertinente, entre otras.
- Información interna: indicadores como matrícula nueva y total, retención, titulación oportuna y efectiva, tasa de reprobación de actividades curriculares, puntajes de ingreso, actividades curriculares críticas, empleabilidad, acuerdo de acreditación.

2.1.2. Definición de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del programa

Actualizar la información con base en la realidad de la carrera y el entorno, para dar paso a la decisión de cuáles son aquellos aspectos que se pueden abordar efectivamente a partir del rediseño curricular y cuáles no. Este FODA debe abordar tanto el proceso de formación como los resultados.

Entenderemos por proceso de formación el periodo durante el cual los estudiantes están cursando las actividades curriculares, es decir, son aún estudiantes regulares.

Cuando hablamos de resultados nos referimos al “producto final” obtenido, tanto en las actividades curriculares como en el conjunto general de la formación.

2.1.3. Nudos críticos a resolver a través del proceso de rediseño curricular

Se entenderá por nudos críticos, aquellas situaciones problemáticas levantadas a partir del análisis del contexto externo e interno de la carrera, las que se deben considerar como parte estratégica de un plan de mejora en el proceso de rediseño curricular. En el Anexo N°4 se encuentra una pauta guía para realizar este análisis.

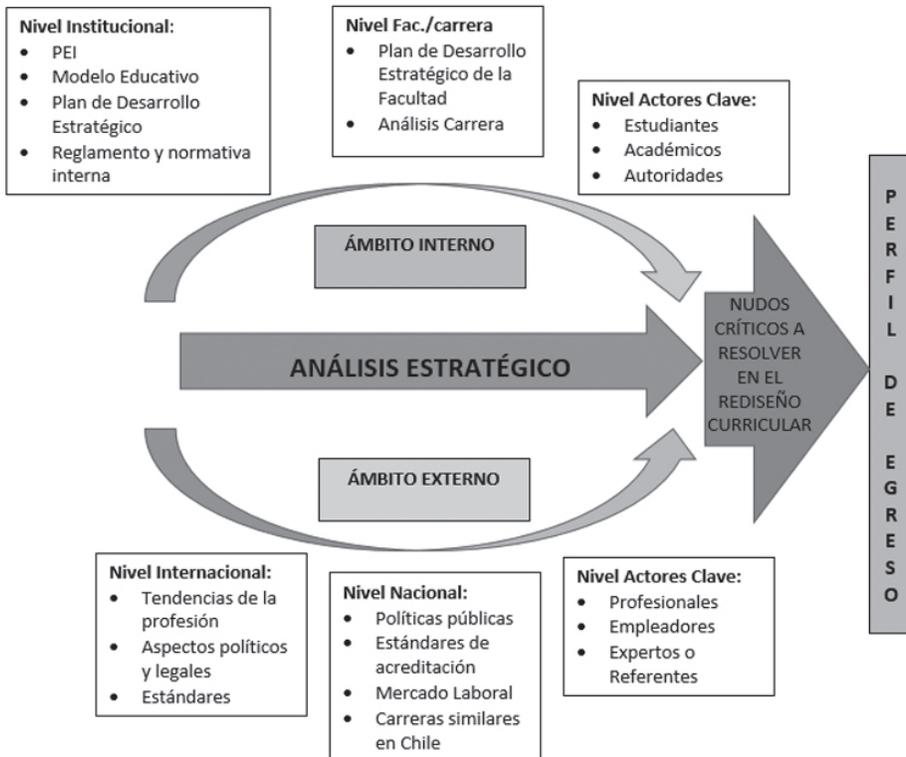


Figura 3: Etapas en el desarrollo del Análisis Estratégico para concluir en el Perfil de Egreso

Es imprescindible asegurarse que las conclusiones del análisis estratégico sean recibidas por todos los académicos y estudiantes de la carrera. Para ello se deberá generar un informe escrito y una reunión de socialización de resultados, de la cual se levantará un Acta de socialización.

2.2. Revisión de los objetivos y ámbitos de desempeño de la carrera

En esta etapa es preciso definir el objetivo de formación de la carrera. Éste recoge las intenciones concretas que se persiguen con el proceso formativo, considerando las exigencias del entorno en cuanto a la formación profesional y los recursos con que se cuenta para lograr ese propósito. Estos objetivos se plantean desde la institución.

Por ejemplo:

- *Objetivo de la carrera: “La Carrera de Química Ambiental tiene como objetivo general formar profesionales con competencias que le permitan aportar y aplicar conocimientos en el área de la química ambiental, analizando problemas, proponiendo soluciones y desarrollando actividades relacionadas con el análisis, evaluación y protección del medio ambiente, y desarrollo de investigación. Estos profesionales, se distinguen por la búsqueda permanente del conocimiento, comprometidos con el servicio a la comunidad de la región y del país, y por actuar conforme a los principios y valores de la fe cristiana.”*

Paralelamente, se deben plantear diferenciadamente los ámbitos en los cuáles se desempeñará el egresado, definiendo el aporte que hará desde su formación. Estos ámbitos son posibles escenarios y/o conjuntos de situaciones en cuyo contexto el egresado debería actuar profesionalmente.

- *Ámbito de desempeño: “Medio ambiente: El Químico ambiental analiza problemas, propone soluciones y desarrolla actividades relacionadas con el análisis, evaluación y protección del medio ambiente”.*

Al definir los ámbitos de desempeño, es recomendable analizar estratégicamente el accionar del profesional considerando un horizonte de mediano plazo y no centrar el análisis solo en lo que hacen hoy. Esto puede implicar ampliar la mirada hacia la necesidad de incorporar elementos

curriculares que no se están considerando en la actualidad.

La definición de objetivos y ámbitos de desempeño es clave para la posterior definición de las competencias del egresado, para ello es necesario detenerse a revisar por ejemplo:

- Sector productivo en el que se desempeñan los egresados de la carrera
- Nivel Jerárquico, cargos y funciones
- Situación proyectada de la disciplina en relación con los puestos de trabajo potenciales
- Sello que caracteriza a los egresados de la carrera
- Otras áreas clave para el desarrollo curricular

Es aquí donde la información acerca de los egresados de la carrera, la experiencia de los académicos de la comisión y la reflexión conjunta cobra gran relevancia, pues a partir de esta reflexión y análisis se deben explicitar las Competencias que conformarán el Ámbito de Desempeño.

2.3. Perfil de egreso preliminar

Recordemos que el perfil de egreso es una declaración formal que hace la institución frente a la sociedad y frente a sí misma, en la cual compromete la formación de una identidad profesional dada. Corresponde al “compromiso formativo que la institución declara formalmente con los futuros estudiantes y con el medio social y profesional. Especifica el conjunto de competencias genéricas y específicas que deben evidenciar los graduados y titulados como resultado de su itinerario formativo” (Modelo Educativo UCSC, p.26). Por lo anterior, debe ser cuidadosamente elaborado.

Constituye una descripción explícita de aquellas actitudes distintivas y prácticas típicas propias del desempeño exitoso que debe tener y efectuar un profesional recién egresado en los ámbitos de realización de su profesión.

Un perfil de egreso se compone básicamente de tres elementos, relacionados e interdependientes (Hawes y Troncoso, 2006):

- Una declaración general que resume los propósitos y el compromiso formativo enmarcados en el sello institucional.
- Una especificación de los ámbitos de realización o desempeño propios de la profesión con su descripción.
- Una declaración de las competencias asociadas a cada uno de los ámbitos descritos.

Disponer de una descripción del perfil de egreso tiene relevancia en cuanto a la promoción y reclutamiento de estudiantes, al diseño y evaluación curriculares y como respuesta a necesidades del mercado laboral. En el primer caso, la lectura del perfil profesional de una carrera debería dar a una persona (como un futuro postulante a la carrera), una imagen lo más aproximada a la realidad posible de qué es lo que hace un egresado de la carrera.

En el segundo caso, un perfil bien construido indica a los desarrolladores del currículum las claves para este mismo proceso, proporcionando así los elementos que permiten determinar la consistencia y validez de los currículos. En el tercer caso, un perfil bien diseñado y certificado por la universidad y sus pares académicos, proporciona información valiosa al mercado laboral, respecto del grado de satisfacción de necesidades detectadas, particularmente cuando se trata de empleadores de los servicios de estos profesionales (Corvalán y Hawes, 2004).

Para efectos de definir las competencias, en el Modelo Educativo UCSC se plantea la siguiente definición (Modelo Educativo UCSC, p.24):

“Competencia: es la integración, en diversos niveles de dominio, del saber, saber actuar y saber ser que se evidencia en contextos diversos y desempeños específicos. Se distinguen dos tipos: competencias genéricas y específicas. Las primeras son aquellas que prestan funcionalidad en contextos de desempeño diversos. Las segundas son aquellas que en su conjunto definen los desempeños propios de una profesión o grado académico.”

Cada competencia se plantea como un desempeño complejo (saber actuar) que implica la movilización y combinación de recursos (internos y externos) para resolver situaciones profesionales (verbo + objeto + condición o contexto).

Para definir las competencias, es adecuado partir con las siguientes preguntas:

¿Qué debe hacer el profesional egresado de la carrera?

¿En qué condiciones o circunstancias, o cómo debe hacerlo?

¿Qué se puede agregar a esta acción para dar mayor especificidad en relación a los estándares de desempeño?

A continuación algunos ejemplos:

<i>“Aplicar los elementos de la gestión alimentaria a nivel público y privado en la producción de alimentos inocuos, nutritivos y saludables.”</i>		
Verbo	Objeto	Condición o Contexto
Aplicar	los elementos de la gestión alimentaria	a nivel público y privado en la producción de alimentos inocuos, nutritivos y saludables
<i>“Litigar en diferentes procedimientos adversariales y no adversariales para cautelar los intereses de su representado.”</i>		
Verbo	Objeto	Condición o Contexto
Litigar	en diferentes procedimientos adversariales y no adversariales	para cautelar los intereses de su representado.

Tabla 1: Formulación de competencias

Cada competencia se asociará con un ámbito de desempeño o de realización, pudiendo ocurrir que una competencia sea válida para dos o más ámbitos de desempeño.

Además de las competencias específicas, la Universidad Católica de la Santísima Concepción ha definido las siguientes competencias genéricas, las que son comunes a los perfiles de egreso de pregrado:

- Competencia de compromiso e innovación social.
- Competencia de comunicación en español.
- Competencia de comunicación en inglés.

Dichas competencias poseen niveles de dominio y resultados de aprendizaje. Estos últimos se consideran el mínimo asegurado en cada caso, de forma tal que las carreras y programas podrán contextualizarlos según sus particularidades, integrando además, otros resultados de aprendizaje, de acuerdo a sus contextos y necesidades.

2.4. Socialización de avances

Se plantea la necesidad de compartir los avances, en tanto se tenga una propuesta de perfil de egreso, de manera de involucrar a los académicos y estudiantes en el proceso, y también de recoger sus opiniones y apreciaciones al respecto. Una reunión ampliada donde se dé a conocer los avances, es una buena alternativa para lograr este cometido.

2.5. Validación del perfil de egreso

La validación corresponde a la etapa en que se somete a juicio de diferentes actores internos y externos, la propuesta de perfil de egreso que se ha planteado. En este caso se consideran como actores relevantes externos; egresados y empleadores, e internos; académicos y estudiantes. Cada grupo es encuestado para recoger su opinión formalmente, de manera de aportar al mejoramiento de la propuesta. Recogidas las opiniones, se analiza la información y se toman decisiones acerca de las modificaciones que se introducirán a la propuesta a la luz de lo declarado por estos cuatro grupos. La comisión puede aceptar o no los cambios sugeridos, lo cual debe ser respaldado por un reporte en donde se sancione que la comunidad de académicos a cargo de la innovación del programa decide no aceptar la sugerencia de manera fundada. Sin perjuicio de lo anterior, cuando se analicen los cambios sugeridos tanto por actores internos como externos, se emitirá un informe por parte de la comisión en el que se explicará con detalle este procedimiento (Anexo N°5).

El proceso operativo de la validación de perfil de egreso, se encuentra contenido en el Manual de Validación de Competencias del Perfil de Egreso elaborado por la Dirección de Docencia de la Universidad.

2.6. Establecimiento de niveles de dominio de las competencias

La Universidad reconoce dos niveles de formación de pregrado (Modelo Educativo UCSC, p22), a saber:

- Bachiller: corresponde al grado académico inicial y básico relacionado con una disciplina. Se otorgará una vez que el estudiante apruebe los 120 créditos SCT-Chile del itinerario formativo en el área correspondiente.
- Licenciado: es el grado académico de especialización que se otorga al estudiante que haya aprobado un itinerario formativo que comprenda los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una disciplina determinada. Se podrá otorgar cuando el estudiante apruebe los 240 créditos SCT-Chile del itinerario formativo de la licenciatura correspondiente. Este grado contempla la aprobación de un bachillerato en el área correspondiente a su disciplina.

Para cada competencia del perfil de egreso, se establecerán los niveles de dominio a alcanzar al momento de obtener el Bachiller y la Licenciatura. Esto es, escalar cada competencia estableciendo dos hitos previos a su logro final. Cada uno de estos hitos estará caracterizado por un nivel de dominio, criterios e indicadores de logro, lo que permitirá evaluar la progresión del estudiante. En el caso de las carreras técnicas o profesionales sin licenciatura, el escalamiento de las competencias se evaluará en dos niveles, asociándolos a las prácticas intermedias y profesionales.

En el siguiente cuadro se señalan ejemplos de competencias, sus niveles de dominio y criterios de evaluación de la carrera de Ingeniería Civil Geológica.

COMPETENCIA: Evaluar riesgos geológicos y recursos naturales en proyectos de ingeniería.		
NIVEL DE DOMINIO 1: Reconocer los elementos fundamentales del medio físico utilizando razonamiento lógico y científico.	NIVEL DE DOMINIO 2: Analizar potenciales riesgos geológicos y recursos naturales aplicando técnicas y herramientas de la ingeniería y geología.	NIVEL DE DOMINIO 3: Valorar en base a criterios técnicos, económicos y sociales, los riesgos geológicos y los recursos naturales.
CRITERIO Y EVIDENCIA DE LOGRO: Identifica mediante razonamiento lógico y científico los elementos fundamentales del medio físico. Evidencia: Informe escrito de salida a terreno.	CRITERIO Y EVIDENCIA DE LOGRO: Determina riesgos geológicos mediante técnicas y herramientas de la ingeniería y geología. Evidencia: Exposición oral.	CRITERIO Y EVIDENCIA DE LOGRO: Propone soluciones considerando criterios técnicos, económicos y sociales, a posibles riesgos geológicos. Evidencia: Informe final de práctica.

Tabla 2: Escalamiento de las Competencias, Niveles de Dominio y Criterios de Evaluación.

Una vez definidos los criterios para evaluar la progresión, será necesario construir indicadores de logro y estándares asociados a cada criterio para poder proceder a la evaluación.

Estos niveles de dominio serán evaluados en las actividades curriculares integradoras, como se señala en el punto 2.12 de este manual. Llegada esta etapa del proceso, es importante definir los niveles de dominio de cada competencia, para posteriormente construir el programa de las actividades curriculares integradoras que se harán cargo de llevar a la práctica estas evaluaciones. Los niveles de dominio, criterios e indicadores de logro definidos acá, serán nuevamente revisados en el momento de diseñar la arquitectura del currículum, ya que en dicha etapa se ubicarán las actividades curriculares integradoras considerando el itinerario completo de formación para tomar las

decisiones relacionadas con su pertinencia y coherencia, en el concierto general del plan de estudios.

2.7. Sanción del perfil de egreso

Una vez modificado el perfil de egreso propuesto, se está en condiciones de sancionarlo. Esto sugiere la preparación de una reunión ampliada, en la que se dará a conocer la nueva propuesta y se solicitará su aprobación por el cuerpo de profesores, Consejo de Carrera y Consejo de Facultad. Esta información será enviada por el Secretario Académico de la Facultad a la Dirección de Docencia por medio de un memorándum, indicando que el perfil de egreso de la carrera ha sido sancionado por el Consejo de Facultad y se deberá adjuntar el acta del Consejo como evidencia.

2.8. Matrices de competencias

Estas matrices tienen como objetivo verificar por una parte que las competencias estén completamente contenidas en los resultados de aprendizaje planteados, y por otra, que todas las actividades curriculares tributen efectivamente al perfil de egreso. También permite detectar aquellas competencias que tienen menos aportes desde las actividades curriculares, por lo que pudieran estar insuficientemente reforzadas. Se han definido tres tipos de matrices:

○ **Matriz de consistencia interna:** en esta matriz se especifica en la primera columna el nivel del dominio, a su lado los resultados de aprendizaje y en la última columna la actividad curricular que se haría cargo de los resultados de aprendizaje que se listan en las filas.

○ **Matriz de secuencias horizontales:** continuación de la primera matriz, incorporando Contenidos- Metodologías- Evaluación- Bibliografía en cada columna adicional. Esta matriz se construye para grupos de actividades curriculares que tienen relación disciplinar entre sí, con la finalidad de evaluar progresión en niveles de complejidad para alcanzar los esperado.

○ **Matriz de cobertura:** esta matriz permite identificar la cantidad de actividades curriculares que tributan a una competencia y, por otro lado, a cuántas competencias se ha comprometido aportar cada actividad curricular. Para ello se genera una tabla de doble entrada en donde por cada columna encontramos las competencias, tanto genéricas como específicas, y hacia abajo –en la primera

columna de la tabla- se listan las actividades curriculares. De esta manera, podemos identificar bajo cada competencia si la actividad curricular le tributa o no. La sumatoria horizontal dará cuenta de a cuántas competencias tributa la actividad curricular y la sumatoria vertical, de la cantidad de actividades que desarrollan la competencia a lo largo del plan de estudios.

Cada una de ellas cobra relevancia en etapas específicas del proceso, como se detallará en los siguientes puntos.

2.9. Diseño del currículum o arquitectura curricular

En esta etapa se confecciona la malla curricular ordenando todas las actividades curriculares secuencialmente, lo que corresponde al plan de estudios propiamente tal. Aquí se explicitan las decisiones relativas a las actividades curriculares que se mantendrán y aquellas que son necesarias modificar, así como aquellas nuevas que se incluirán. Se deben resolver puntos relacionados con la organización de las competencias, los resultados de aprendizaje, los pre-requisitos de las actividades curriculares, el creditaje, la evaluación de los aprendizajes y las estrategias pedagógicas.

Para dar inicio a este trabajo se recomienda partir generando una matriz de competencias-resultados de aprendizaje-actividades curriculares, llamada matriz de consistencia interna, como se muestra en el ejemplo siguiente:

NIVEL DE DOMINIO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>Planificar el uso integral y sustentable de masas forestales para producción de bienes y servicios forestales madereros y no madereros, incorporando elementos de gestión estratégica, táctica y operativa.</p>	Evaluar las variables de sitio que influyen sobre el crecimiento de masas boscosas	Bases para la silvicultura sustentable
	Evaluar las variables de sitio que influyen sobre las operaciones forestales	Productividad de sitio y sustentabilidad
	Estimar el rendimiento de masas forestales con y sin manejo silvícola	Inventarios Forestales
	Evaluar esquemas de manejo para la producción de bienes forestales madereros en plantaciones forestales	Silvicultura de Plantaciones
	Evaluar esquemas de manejo para la producción de bienes forestales madereros en bosques naturales	Silvicultura de Bosques Naturales
	Determinar objetivos de producción según características de los recursos.	Ordenación de Bosques
	Estimar la rentabilidad de masas forestales con distintas intensidades de manejo silvícola	Ordenación de bosques
	Planificar la cosecha en función de las variables de sitio y los objetivos de producción	Cosecha Forestal
	Definir estrategias de producción sustentable de productos forestales.	Cosecha Forestal
	Identificar estrategias de comercialización para PFMN.	
	Identificar alternativas de producción de PFMN.	
	Valorizar producción de productos forestales madereros y no madereros, utilizando herramientas adecuadas.	Ordenación de Bosques
Estimar producción y valorizar bienes forestales no madereros.	Inventarios Forestales	

Tabla 3: Ejemplo de Matriz de consistencia interna

Al desagregar las competencias en niveles de dominio y resultados de aprendizaje, es posible que observemos que no existe una actividad curricular que aborde algunos resultados. En el ejemplo anterior, se observan dos resultados de aprendizaje que no están contenidos en actividades curriculares actuales (color amarillo). En tal caso, será necesario definir una de las tres alternativas siguientes:

- Incorporar una nueva actividad curricular para cumplir con el logro de estos resultados de aprendizaje “no cubiertos”.
- Incluir el/los aprendizaje/s respectivo/s en una actividad curricular ya existente, incorporando una nueva Unidad.
- Dependiendo de su importancia relativa, eliminarlos, para lo cual será necesario reformular la competencia eliminando lo referente al tema específico; en el caso del ejemplo, *los productos forestales no madereros*.

Es deseable que las competencias tengan un número equilibrado de resultados de aprendizaje que den cuenta de ellas, distribuidos en varias actividades curriculares. Una sola actividad curricular no puede asegurar el logro de una competencia completa. Si esto ocurre, es necesario asegurarse de que no se está fragmentando la formación, en lugar de integrarla como es esperable en la formación basada en competencias.

Es pertinente recordar aquí que la tributación de las actividades curriculares a cada competencia, se logra sobre la base de su desarrollo y evaluación; por tanto, el compromiso a desarrollar una competencia o de asociar una actividad curricular a una competencia debe evidenciar un desarrollo y evaluación de los resultados de aprendizaje.

2.10. Balance de trabajo académico semestral y revisión del itinerario formativo

Definida la arquitectura del currículum, es necesario balancear la carga académica estimada en cada actividad curricular en relación con el semestre correspondiente, y de éste en relación con el total de las actividades curriculares. Este balance debe considerar la carga máxima semestral que debe asumir un estudiante, y que es equivalente a 30 créditos SCT. En este punto se realizan las adecuaciones para entregar a los profesores una estimación de lo que deberían tener su actividad curricular en términos de creditaje, para la posterior elaboración de los programas.

Este subproceso de balance es recursivo, ya que una vez elaborados los programas y durante la confección del syllabus de cada actividad curricular, se volverá a revisar si hay correspondencia entre los créditos, ordenamiento de actividades curriculares, prerrequisitos, etc.

2.11. Elaboración de programas de actividad curricular

Una vez confeccionada la matriz descrita en el punto 2.8, se procederá a filtrar los resultados de aprendizaje por actividad curricular y de ser necesario, complementarlos o recontextualizarlos dándoles mayor especificidad. Éste será el punto de partida para la elaboración de los programas.

También puede ser necesario racionalizar la cantidad de resultados de aprendizaje de las actividades curriculares, en función de la disponibilidad de recursos, el equilibrio relativo en cuanto a número en cada actividad curricular y de la organización semestral que corresponde. Una actividad curricular debería tener del orden de 3 a 6 resultados de aprendizaje, entendiendo que todos ellos deben ser alcanzados por los estudiantes que la aprueben, y debidamente evaluados para verificar su logro. El número de resultados de aprendizaje que se planteen para una actividad curricular, es el compromiso de la actividad curricular, por lo tanto lo que importa realmente es plantear tantos resultados **como sea posible y deseable evaluar efectivamente** a través de las distintas instancias evaluativas planificadas dentro de ella.

El paso siguiente es la incorporación de contenidos a las actividades curriculares, en función de los resultados a lograr. Se debe tener presente que los contenidos son subyacentes a los resultados de aprendizaje. Por ejemplo, si el resultado de aprendizaje es:

“Describir la estructura histológica normal de los tejidos que conforman distintos órganos y sistemas del cuerpo humano.”

Los contenidos asociados a este resultado en el contexto de la actividad curricular *“Fisiología”* deberían contemplar:

Tejidos Fundamentales y Fisiología Celular: Tejido epitelial de revestimiento y glandular, tejidos con matriz extracelular, tejido muscular, tejido nervioso.

La confección de los programas de actividad curricular es tarea de los profesores de las mismas, pero se debe tener presente que es imprescindible la discusión entre profesores de las distintas actividades curriculares relacionadas, con el fin de acordar contenidos, metodologías y procesos evaluativos, de manera evitar repetición de contenidos en la misma profundidad, para fortalecer e integrar el proceso enseñanza - aprendizaje.

Una vez definidos resultados de aprendizaje, contenidos y tiempo de dedicación estimada, se definirán los prerequisites que necesitan las actividades curriculares y las estrategias metodológicas y evaluativas, que deben ser concordantes con los resultados a lograr (cabe destacar que las condiciones de evaluación son las que se indiquen por la Facultad, salvo en aquellas actividades curriculares que son transversales, como la línea teológica-filosófica y la de comunicación). Además, se definirá la bibliografía mínima y complementaria según los requisitos establecidos por la Dirección de Bibliotecas, considerando al menos 1 texto en inglés. Así también, esta dirección será la encargada de validar el listado bibliográfico, su actualización, stock y compra.

Aquí resulta adecuado trabajar con una nueva matriz de secuencias horizontales, continuación de la primera matriz de consistencia interna, incorporando Contenidos-Metodologías-Evaluación-Bibliografía. Este trabajo se desarrollará por grupos de actividades curriculares que tienen estrecha relación entre sí. En la siguiente malla curricular se observa en colores diferentes las secuencias de actividades curriculares que deberían trabajar juntas esta matriz.



Enfermería

I SEM	II SEM	III SEM	IV SEM	V SEM	VI SEM	VII SEM	VIII SEM	IX SEM	X SEM
Fundamentos Filosóficos 2 2 1	Fundamentos Teóricos 2 2 1	Antropología y enfermería I 1 1 1	Antropología y enfermería II 1 1 1	Fundamentos de la Acción de Enfermería 2 2 1	Biología General 2 2 1	Biología Especial 2 2 1	Biología Clínica 2 2 1	Internado comunitario 30 6 40	Internado hospitalario 30 6 40
Integración I 3 2 3	Integración II 2 2 1	Salud comunitaria I 7 5 6	Integración III 2 2 1	Enfermería Psico-social III 8 5 8	Integración IV 2 2 1	Gestión del cuidado de la familia y la comunidad I 4 4 1 3	Integración V 3 2 3		
Introducción al estudio de enfermería 8 6 7	Salud comunitaria I 8 6 7	Enfermería (Prácticas) I 6 4 6	Enfermería (Prácticas) II 7 5 7	Gestión del cuidado I 8 7 6	Gestión del cuidado de la familia y la comunidad II 4 3 4	Gestión del Cuidado del Niño y el Adolescente I 4 3 4	Gestión del cuidado de la familia y la comunidad II 4 4 3		
Ciencias básicas para la enfermería I 8 8 6	Bases fisiológicas de la enfermería 8 6 7	Proceso enfermero I 12 8 7	Proceso enfermero II 6 11 9	Investigación y bioestadística 5 2 6	Gestión de cuidado II 8 6 7	Gestión del Cuidado en Urgencias y Desastres II 7 6 5	Gestión del cuidado de la familia y la comunidad III 7 6 5		
Prácticas I 4 3 4	Ciencias básicas para la enfermería II 9 9 6	INS 3 2 3	Introducción a la investigación 5 3 5	Administración de enfermería de salud I 5 2 5	Gestión de cuidado en urgencias y desastres II 4 3 4	Ejecución del proyecto 5 1 7	Optativo de profundización 3 2 3		
	Prácticas II 4 3 4	INS II 4 3 4	INS 3 2 3	INS 3 2 3	Proyecto de investigación 5 2 6	Optativo de profundización 4 2 5	Optativo de profundización 4 2 5		
				Administración en sistemas de salud I 5 2 5					
				INS 3 2 3					
Créditos 27	25	30	30	31	20	26	9	30	30
Acreditado 27	60	90	60	60	60	240	240	270	300

Figura 4: Ejemplo de Arquitectura Curricular en la que se muestran en colores similares las actividades curriculares que pertenecen a una misma secuencia horizontal

Como primer producto en esta etapa se tendrá una matriz de secuencias horizontales para cada agrupación de actividades curriculares, que tendrá la siguiente estructura:

COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDAD CURRICULAR	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	EVALUACIÓN	BIBLIOGRAFÍA
		ACTIVIDAD CURRICULAR 1				
		ACTIVIDAD CURRICULAR 2				

Tabla 4: Formato de Matriz de secuencias horizontales

Una vez completada la matriz por grupo de actividades curriculares, solo falta llevar a formato de programa de actividad curricular la información contenida en ella, realizando las adecuaciones menores que sean pertinentes (formato de programas de actividad curricular en Anexo N°6).

El programa de actividad curricular es un documento formal, por lo cual debe ser la guía principal para el desarrollo de la docencia. Por otra parte, su planteamiento será lo suficientemente general como para dar cabida a la flexibilidad en su abordaje por parte de distintos profesores, lo cual se concretará en los Syllabus de cada actividad curricular. En el caso del Instituto Tecnológico, se cuenta con un formato de Syllabus y un protocolo de actualización, el cual debe ser solicitado a la Secretaría Docente.

Al elaborar el programa de actividad curricular, es relevante definir el número de horas de trabajo académico del estudiante que serán necesarias para

completarlo (trabajo presencial y autónomo o directo e indirecto), así como los recursos de los que se deberá disponer para la actividad curricular. Aquí resulta clave la experiencia del docente.



Figura 5: Elaboración del programa de actividad curricular

La Universidad utiliza en sus planes de estudio el Crédito SCT-CHILE, el que se define como la unidad de valoración del volumen estimado de trabajo académico que los estudiantes deben dedicar para alcanzar los resultados de aprendizaje y las competencias. Dicho volumen de trabajo académico incluye tanto las horas de docencia directa (o presencial) como las horas de trabajo indirecto (o no presencial). Un crédito SCT- Chile equivale a 30 horas de trabajo del estudiante.

En consecuencia, un plan de estudio diseñado para una dedicación completa implica un promedio de trabajo del estudiante de 45 a 50 horas semanales, en un período lectivo semestral de 18 semanas. Luego, un plan de estudio de dedicación completa otorga 30 créditos semestrales y 60 anuales. Sólo cuando un plan de estudio posee actividades curriculares que se prolongan fuera de los períodos lectivos regulares, podrá otorgar más de 60 créditos anuales.

Los planes de estudio diseñados para una dedicación de jornada parcial, deberán contemplar el otorgamiento de créditos proporcionales al promedio semanal de trabajo del estudiante y a la cantidad de semanas del período académico.

2.12. Evaluación del dominio de las competencias

Para evaluar el nivel de dominio de las competencias durante el desarrollo de la formación, se deberán definir actividades curriculares integradoras en un número mínimo de 3 en el currículum de las carreras que otorgan grado de Licenciatura, y en un mínimo de 2 para las carreras técnicas y profesionales sin licenciatura.

Como se señaló en el punto 2.6 de este documento, las actividades curriculares integradoras serán las encargadas de evaluar el avance de los estudiantes en cada una de las competencias definidas en el perfil de egreso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Debe existir una especificación clara y explícita del desempeño esperado o criterio de acuerdo al Perfil de Egreso y sus niveles de dominio (perfiles intermedios).
- Deben estar claramente definidos los indicadores que darán cuenta del nivel de dominio que se desea evaluar, así como los estándares esperados.
- Se definirán los momentos de evaluación, especificando la cantidad de evaluaciones o entrega de avances de la(s) evidencia(s), la ponderación de cada una de estas evaluaciones y la política de aprobación.

- Se definirán las situaciones de evaluación, describiendo detalladamente la situación a la que se enfrentarán los estudiantes al momento de ser evaluados. Es fundamental que la situación de evaluación, real o simulada, sea lo más cercana posible a una situación real del ámbito profesional.
- Se señalarán los instrumentos con los cuales serán evaluadas las evidencias presentadas por los estudiantes.
- Se considerará una evaluación del proceso recogiendo opiniones y sugerencia de los actores involucrados. Estudiantes evalúan, a través de una encuesta que mide el nivel de satisfacción y el proceso completo de evaluación de competencias.

Para confeccionar el programa de las actividades curriculares integradoras, se volverá a la tabla elaborada preliminarmente en el punto 2.6 y se completará con los elementos declarados en el párrafo precedente. En esta etapa del proceso es mucho más clarificadora la revisión y eventual reformulación de esta tabla, ya que acá se puede relacionar la actividad curricular integradora con el contexto de las actividades curriculares cursadas previamente por el estudiante, cuyos programas ya han sido elaborados y existe una percepción más real de los avances logrados en términos de resultados de aprendizaje.

Cabe destacar que la actividad curricular integradora se enfoca fundamentalmente a la evaluación del avance de las competencias en la trayectoria formativa. Puede ser diseñada en forma de taller o seminario, o de asignatura, dependiendo de los resultados de aprendizaje a evaluar, que en este caso, son los llamados desempeños esperados, con sus respectivos criterios de evaluación.

Mayores detalles de la operacionalización de la evaluación de los distintos niveles de dominio de competencias se encuentran en el Modelo de Evaluación del Logro del Perfil de Egreso, realizado por la Dirección de Docencia.

2.13. Preparación del Plan de Estudios

El Plan de Estudios es el documento oficial que contiene la descripción detallada del itinerario formativo, además de los programas de actividad curricular y todos los elementos necesarios para desarrollar el proceso. Al momento de presentar el Plan de Estudios oficialmente, se debe acompañar un Resumen Ejecutivo, cuyo formato se adjunta en Anexo N°7.

El logro del perfil de egreso se realiza mediante la ejecución del plan de estudio, el que consiste en el conjunto de definiciones prescritas que se planifican, e involucran aspectos curriculares, pedagógicos, metodológicos, didácticos y evaluativos que le dan contenido y organización a los distintos niveles de un itinerario formativo. El plan de estudio está conformado por actividades curriculares, las que pueden formar parte de los siguientes tipos de currículum:

○ **Currículum Mínimo:** conjunto de actividades curriculares o que son requisito indispensable, pero no suficiente, para alcanzar el dominio de las competencias definidas en el perfil de egreso de un grado académico o título.

○ **Currículum Complementario:** conjunto de actividades curriculares que, sumado al currículum mínimo, otorga suficiencia al mismo y posibilitan al estudiante ejercer tanto un determinado nivel de autonomía, como un nivel de profundización en determinadas áreas disciplinarias o interdisciplinarias para la obtención de un grado académico o título.

La relación proporcional entre currículum mínimo y complementario es de responsabilidad de cada carrera, según los requerimientos formativos, disciplinares y profesionales que se justifiquen en cada caso. Sin perjuicio de lo anterior, el criterio de flexibilidad establecido en el Modelo Educativo de la UCSC determina la existencia obligatoria del currículum complementario.

Los estudiantes de la UCSC podrán tener acceso a las actividades curriculares que no son parte del plan de estudio de su carrera, con las restricciones académicas y administrativas a que haya lugar en cada caso. Al conjunto de actividades electivas que no son parte del currículum mínimo ni complementario y que, por tanto, no son requisito para la obtención del grado académico o título, se le denomina Currículum de Libre Elección. Se distinguirán dos modalidades en este tipo de currículum:

○ **Currículum de Libre Elección Formal:** actividades curriculares adicionales al currículum mínimo y complementario que forman parte de otro programa de formación o de una oferta especialmente destinada para dicho efecto, tanto para estudiantes regulares, como para egresados que requieran actualización. También permite profundizar en competencias genéricas y específicas que van más allá del plan de estudio prescrito.

○ **Currículum de Libre Elección No Formal:** actividades que son propias de la vida universitaria, cuyo objetivo es enriquecer la experiencia del estudiante mediante una formación integral en actividades culturales, pastorales, deportivas, participación cívica, proyectos estudiantiles, entre otras. Estas actividades no llevan créditos ni evaluación y no constituyen obligación para obtener el Título respectivo. La Universidad certificará a sus estudiantes las actividades del currículum de libre elección no formal, las que en todo caso no deberán vulnerar los principios sustentados por ella.

En un plan de estudio, toda actividad académica prevista de ser realizada por el estudiante para cumplir con el perfil de egreso y que sea objeto de una evaluación sumativa, deberá tener necesariamente una asignación de créditos, incluyendo tesis, proyectos, prácticas profesionales, exámenes de grado, actividades clínicas, internados u otro tipo de actividad terminal.

El formato de presentación final del Plan de Estudios se encuentra en Anexo N°8 de este Manual.

2.14. Confección de Syllabus de las actividades curriculares

Con el fin de organizar adecuadamente los hitos o elementos a desarrollar por los estudiantes en una actividad curricular, durante el tiempo destinado para ello, es necesario planificar su progresión.

La planificación y preparación del proceso enseñanza-aprendizaje tiene un rol preponderante, ya que el proceso formativo requiere una profunda coherencia entre el perfil de egreso, el currículum y las acciones que se implementen para su evaluación. No solo son necesarios los resultados esperados del aprendizaje y los contenidos, sino también la especificación de las estrategias, metodologías, actividades y recursos a utilizar para lograr dichos resultados, y los criterios y procedimientos evaluativos a considerar para monitorear el avance de los estudiantes.

El Syllabus debe ser preparado por el o los profesores que impartirán cada actividad curricular en un semestre o periodo lectivo determinado con la suficiente antelación para adecuar las actividades al tiempo y recursos disponibles. El principal propósito del Syllabus es contextualizar y detallar el programa de la actividad curricular, declarando el compromiso formativo del docente para con los estudiantes. Se constituye además en un valioso instrumento de diseño estratégico a través del cual se organiza el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Por lo tanto, no es parte del Plan de Estudios. Contiene información detallada de la actividad curricular en una versión particular, tomando en cuenta lo contingente y lo que se estime conveniente como “valor agregado” de la versión, como descripción de las actividades de docencia directa y trabajo autónomo del estudiante (docencia indirecta), recursos de aprendizaje, evaluación (tipo de evaluación: autoevaluación, co-evaluación, hetero-evaluación; instrumento de evaluación: rúbrica, lista de cotejo, etc.; y porcentaje, entre otros elementos.

El Syllabus recoge y organiza la información de lo que el profesor enseñará (contenidos), como lo hará (estrategias metodológicas, actividades) y lo que el estudiante aprenderá (resultados de aprendizaje), como lo hará (estrategias, actividades presenciales y no presenciales a desarrollar, recursos internos y externos necesarios) y como debe evidenciar tal aprendizaje (criterios e indicadores de evaluación, procedimientos e instrumentos).



Figura 6: Componentes en el diseño de un Syllabus

Algunas preguntas orientadoras para la confección del Syllabus:

- ¿Cómo aporta la actividad curricular al logro del perfil de egreso?
- ¿Cómo se articula la actividad curricular con las demás y con el total de la formación?
- ¿Cuáles son los aprendizajes previos de los estudiantes?
- ¿Cuáles son los resultados de aprendizaje de la actividad curricular? O ¿Qué debe saber “hacer” el estudiante al finalizar la actividad curricular?
- ¿Cómo evidenciarán los estudiantes que lograron los resultados de aprendizaje?
- ¿Cuáles son los contenidos clave que el estudiante requiere para lograr los resultados de aprendizaje planteados para la actividad curricular?
- ¿Qué actividades se pueden desarrollar en clases y fuera de clases para que el estudiante ponga “en acción” los contenidos abordados para lograr los resultados de aprendizaje?
- ¿Qué recursos externos se necesitan para llevar a buen término estas actividades?
- ¿Cómo organizo el tiempo para alcanzar los resultados de aprendizaje planteados?

En síntesis, el syllabus es considerado como un potente dispositivo de comunicación, en el cual se proporcionan los detalles estratégicamente diseñados de cómo aprenden y serán evaluados los estudiantes, detallando los roles de cada actor en el proceso.

TERCERA PARTE:
CONDICIONES DE BORDE
EN EL PROCESO

Todo estudiante matriculado como alumno regular en una carrera, queda adscrito a un plan de estudios. El plan de estudios, en su expresión más básica, contiene el listado de las actividades curriculares y de los créditos de actividades curriculares electivas, que deberá aprobar el estudiante para egresar del mismo.

1. Número de créditos y actividades curriculares por semestre

Se ha definido un máximo de 6 actividades curriculares al semestre. A su vez cada actividad curricular tendrá un mínimo de 4 créditos. El número de créditos por semestre es de 30.

La obtención de grados académicos y títulos en la Universidad, requiere la aprobación o el reconocimiento de los siguientes volúmenes típicos de trabajo académico, sin perjuicio de lo anterior, podrán existir volúmenes de trabajo académico mayores o menores a los señalados, siempre que estén justificados por particularidades de la carrera como el reconocimiento social de la misma, perfil de los estudiantes u otros:

- Grado académico de Bachiller : 120 créditos
- Grado académico de Licenciado : 240 créditos
- Título Técnico Universitario : 120 créditos
- Título Profesional sin licenciatura : 180 créditos
- Título Profesional con licenciatura : 270 o 300 créditos

Las carreras que tengan el carácter de programas de continuidad de estudios deberán respetar los volúmenes de trabajos académicos señalados precedentemente y deberán reconocer los aprendizajes previos asignándoles los créditos que correspondan.

El volumen típico de trabajo académico para cada certificación, no incluye los créditos de nivelación que se puedan definir en cada caso.

Cada carrera debe contemplar a lo menos una actividad curricular o actividad curricular de Integración de Saberes, y definir al menos una actividad curricular que utilice metodología A+S o similar.

2. Duración de las carreras

Se deberá resguardar que la duración nominal de la carrera sea posible de cumplir. Esto es, que si dura 5 años, entonces:

- a) no se debe contemplar actividades con créditos y evaluación fuera de la malla
- b) no se contemplarán actividades dentro de la malla que se prolonguen sistemáticamente mediante uso de nota pendiente.

3. Actividades curriculares comunes para toda la Universidad

Las actividades curriculares transversales de comunicación en inglés y en español junto con las del área filosófica y teológica son iguales para toda la Universidad y poseen reglas propias de evaluación. La actividad curricular de inglés corresponde a Inglés Comunicativo general, no siendo posible considerar inglés en modalidad técnica o específica.

4. Mención

Un título profesional podrá tener una o más menciones. Se denomina Mención a una formación diferenciada en un plan de estudio que se distingue por hacer referencia a un perfil de egreso particular. La Mención se expresa en la denominación del título profesional a que conduce una carrera. Dicha trayectoria diferenciada deberá contemplar un mínimo del 25% de los créditos del plan de estudio correspondiente

5. Plazos para presentar planes innovados

Para la revisión de los planes de estudio rediseñados que se deseen implementar al año siguiente, el plazo de presentación vence en el mes de septiembre de

cada año. Asimismo, para los planes de estudio de carreras nuevas, este plazo vencerá el mes de agosto del año anterior.

6. Plan de equivalencia para estudiantes que cambian de plan.

Cuando una carrera realiza una renovación de su plan de estudios hasta entonces vigente, puede ocurrir que todos o una parte de los estudiantes deseen adscribirse al plan de estudios renovado. En ese caso, mediante el consentimiento por escrito del estudiante, se puede proceder a un “cambio de plan”.

Todo Plan de Estudio rediseñado debe contemplar un plan de equivalencia para los estudiantes que se encuentran cursando la carrera en el momento de su puesta en marcha. Este plan de equivalencia tiene dos fines:

- **Atención de estudiantes rezagados:** asume una implementación gradual, o con una migración parcial en el primer año. En dicho sentido se deben ver las actividades de reemplazo para el plan antiguo en función del nuevo.

- **Reconocimiento por cambios de plan:** pensado en reemplazo de mallas o condiciones de reconocimiento para estudiantes que optan por inscribirse en el nuevo plan.

El cambio de plan implica el abandono irreversible y consentido por el estudiante, del plan al que estaba adscrito (plan de origen) y su adscripción a un nuevo plan de estudios (plan de destino).

Todo o parte de las actividades curriculares aprobadas en el plan de origen podrán ser reconocidas en el plan de destino, mediante el mecanismo de “Validación de Oficio”. La Validación de Oficio consiste en un reconocimiento de actividades curriculares entre dos planes de estudio, sin mediar solicitud del estudiante. Actividades curriculares de igual codificación serán reconocidas automáticamente por Validación de Oficio, así como aquellas que, teniendo codificación distinta, son declaradas equivalentes por la unidad académica.

La Validación de Oficio puede darse entre dos actividades curriculares (una en el plan de origen por una en el plan de destino) o en combinaciones plurales (varias actividades curriculares). Al respecto se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La Validación de Oficio conserva la nota de la actividad curricular del plan de origen.
- Cuando varias actividades curriculares en el plan de origen dan lugar a la validación de una sola en el de destino, la nota de la actividad curricular validada se calcula como el promedio ponderado por créditos de las notas de origen.
- Cuando una actividad curricular en el plan de origen da lugar a la validación de más de una en el plan de destino, la nota se replica en estas últimas.
- El Promedio Ponderado Acumulado del estudiante podría sufrir variaciones por efecto del cambio de plan, ya que pueden existir actividades curriculares en el plan de estudios de origen que no se reconocen en el plan de estudios de destino.
- Pueden existir actividades curriculares en el plan de origen que no dan lugar a validación alguna en el plan de estudios de destino. Estas se conservan en el registro académico del estudiante para efectos de certificación, aunque no se consideran para el cálculo del Promedio Ponderado Acumulado.
- En general, las actividades curriculares del currículum complementario (optativos e Integración de los Saberes) se validan directamente, al considerarlas válidas en el plan de destino.
- El estudiante podrá solicitar por escrito eliminar de sus registros una o varias actividades curriculares validadas por oficio, a fin de cursarlas nuevamente. Dicha decisión, en todo caso, será irrevocable.

El mecanismo de consentimiento informado se materializará a través de una carta firmado por los estudiantes para realizar la migración de un plan a otro (Formato de carta en Anexo N° 9). Esta será una condición para la implementación.

7. Definir hitos y mecanismos de evaluación de avance de perfil de egreso

Explicitar desde el diseño, mecanismos de evaluación intermedia y final del perfil de egreso. Para ello, basarse en modelo de evaluación de perfiles intermedios elaborado para este fin.

8. Actividades finales de titulación

Avanzar en la mejora del diseño de actividades de finalización, de manera de dar una mayor flexibilidad a dicho hito y aseguren el cumplimiento de los tiempos destinados a ello. Esto a su vez permite vincular de manera más específica a los docentes encargados, con el objetivo de tener un seguimiento en la última etapa de la carrera.

9. Solicitud de actividades curriculares a otras Unidades Académicas

Las actividades curriculares se piden a los Directores de Departamento, a través de Memorándum enviado por el Jefe de Carrera al Director de Departamento respectivo, con copia a la Dirección de Docencia. La aprobación de estas solicitudes, se realizará formalmente mediante carta del Director de Departamento al Jefe de Carrera, con copia a la Dirección de Docencia.

10. Asignación de Horas Directa e Indirectas a las actividades curriculares

Se debe cautelar, en cada actividad curricular, que las horas destinadas al trabajo presencial (directo) y no presencial (indirecto) sea el adecuado para el logro de los resultados de aprendizaje. Se recomienda que durante los primeros años de la carrera la proporción de horas directa sea mayor a las horas indirectas y, a medida que se avance en el plan de estudios, ir dejando mayor autonomía a los estudiantes disminuyendo las horas directas y aumentando las indirectas.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Ámbito de desempeño: Área del quehacer laboral en que el profesional pone en acción el conjunto de competencias adquiridas y desarrolladas durante su formación.

Actividad curricular Integradora: hitos de evaluación del logro del perfil de egreso componente de la malla curricular cuyos resultados de aprendizaje están referidos a la integración de diferentes saberes (conceptuales, procedimentales, actitudinales) y que busca evidenciar y evaluar el nivel de dominio de las competencias del perfil de egreso.

Competencia: es la integración, en diversos niveles de dominio, del saber, saber actuar y saber ser que se evidencia en contextos diversos y desempeños específicos. Se distinguen dos tipos: competencias genéricas y específicas. Las primeras son aquellas que prestan funcionalidad en contextos de desempeño diversos. Las segundas son aquellas que en su conjunto definen los desempeños propios de una profesión o grado académico.”

Crédito SCT-CHILE: se define como la unidad de valoración del volumen estimado de trabajo académico que los estudiantes deben dedicar para alcanzar los resultados de aprendizaje y las competencias. Dicho volumen de trabajo académico incluye tanto las horas de docencia directa (o presenciales) como las horas de trabajo autónomo (o no presenciales). Un crédito SCT- Chile equivale a 30 horas de trabajo del estudiante. La obtención de grados académicos y títulos en la Universidad, requiere la aprobación o el reconocimiento de los siguientes volúmenes típicos de trabajo académico:

○ Grado académico de Bachiller	:	120 créditos
○ Grado académico de Licenciado	:	240 créditos
○ Título Técnico Universitario	:	120 créditos
○ Título Profesional sin licenciatura	:	180 créditos
○ Título profesional con licenciatura	:	270 o 300 créditos

Criterio de evaluación: corresponde al referente de lo que será evaluado en el o la estudiante, que permite demostrar el nivel de dominio de una competencia.

Indicador: corresponde a un desempeño concreto y observable de un referente que permite alcanzar y demostrar un resultado de aprendizaje, orientando al estudiante en cuanto a qué se espera de él o ella al momento de la evaluación.

Estrategia evaluativa “...conjunto de métodos [procesos], técnicas [actividades] y recursos [instrumentos] que utiliza el docente para valorar el aprendizaje del alumno...” (Díaz Barriga y Hernández, 2006)

Instrumento de evaluación: medio por el cual el docente recoge información en relación con el logro de desempeño del estudiante.

Matrices o mapas de Competencia: son tablas de doble entrada donde se cruza la información de competencias y resultados de aprendizaje, para dar cuenta de la consistencia interna y coherencia del diseño curricular propuesto. Existen 3 tipos de matrices:

Matriz de consistencia interna: competencia-resultado de aprendizaje-actividad curricular.

Matriz de secuencias horizontales: continuación de la primera matriz, incorporando Contenidos-Metodologías- Evaluación-Bibliografía. Esta matriz se construye para grupos de actividades curriculares que tienen relación disciplinar entre sí.

Matriz de cobertura: esta matriz permite identificar la cantidad de actividades curriculares que tributan a una competencia y, por otro lado, a cuántas competencias se ha comprometido a contribuir cada actividad curricular

Mención: Se denomina Mención a una formación diferenciada en un plan de estudio que se distingue por hacer referencia a un perfil de egreso particular. La Mención se expresa en la denominación del título profesional a que conduce una carrera. Dicha trayectoria diferenciada deberá contemplar un mínimo del 25% de los créditos del plan de estudio correspondiente

Syllabus: El programa de curso o Syllabus es una guía de aprendizaje, en la que el profesor comunicará a los estudiantes, en detalle, las metas de aprendizaje, las actividades a desarrollar en el curso, los métodos de enseñanza y los criterios de evaluación y calificación de los aprendizajes. Syllabus deberá evidenciar consistencia con el Programa de Actividad Curricular y con la contribución esperada de la Actividad Curricular a los perfiles de egreso que correspondan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gabalán J. 2017. Mecanismos de seguimiento, de evaluaciones intermedias de los niveles de logro de las competencias y de perfiles de egreso en la Facultad de Educación. Informe final de la asistencia técnica. Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Hawes y Corvalán: Aplicación del enfoque de competencias en la construcción curricular de la Universidad de Talca, Chile. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653). Page 2

Hawes, B; Troncoso, K. 2012: El Perfil de Egreso. Revista Departamento de Educación en Ciencias de la Salud. Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

Icarte, Gabriel A, & Labate, Hugo A. (2016). Metodología para la Revisión y Actualización de un Diseño Curricular de una Carrera Universitaria Incorporando Conceptos de Aprendizaje Basado en Competencias. Formación universitaria, 9(2), 03-16. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062016000200002>

Tardif, Jacques: Desarrollo de un programa por competencias: De la intención a su implementación

Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, Vol. 12, Núm. 3, 2008, pp. 1-16 Universidad de Granada. España.

Tovar, M.; Sarmiento, P.(2011): El diseño curricular, una responsabilidad compartida. Colombia Médica, vol. 42, núm. 4, 2011, pp. 508-517. Universidad del Valle. Cali, Colombia.

Villarini, A. (2000). El currículo orientado al desarrollo humano integral y al aprendizaje auténtico. Biblioteca del pensamiento crítico. Organización para fomento del desarrollo del pensamiento. Puerto Rico.

Zabalza, M.A. (2003) “ Las competencias docentes del profesorado universitario: calidad y desarrollo profesional” Madrid: Narcea.

Zabalza, M. (2012) Articulación y rediseño curricular: el eterno desafío institucional Revista de Docencia Universitaria Vol.10 (3) Octubre-Diciembre 2012, 17 - 48 ISSN:1887-4592.

ANEXOS

- Anexo N°1: Carta de Declaración de intención
- Anexo N°2: Formato Acta de Reunión Comisión Rediseño Curricular
- Anexo N°3: Carta Gantt Proceso de Rediseño Curricular
- Anexo N°4: Pauta Análisis Estratégico de la Carrera
- Anexo N°5: Acta de Decisión Sanción Perfil de Egreso
- Anexo N°6: Formato Programa de Actividad Curricular
- Anexo N° 7: Formato Resumen Ejecutivo Plan de Estudios
- Anexo N°8: Formato Plan de Estudios
- Anexo N°9: Formato Carta de Consentimiento cambio de Plan Estudiantes

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

NOMBRE DE LA CARRERA O PROGRAMA _____

CARRERA NUEVA _____ **REDISEÑO CURRICULAR** _____

NIVEL DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA:

FORMACIÓN TÉCNICA _____

PREGRADO ___ Sin licenciatura ___ Con licenciatura ___

ESPECIALIDAD MÉDICA _____

POSTGRADO ___ Académico ___ Profesional ___ Mixto ___

TÍTULO O GRADO QUE OTORGA _____

DURACIÓN (semestral, trimestral, anual, otro) _____

RÉGIMEN (Presencial, semipresencial, no presencial) _____

JORNADA _____

DEDICACIÓN (Tiempo completo o parcial) _____

SEDES EN LAS QUE SE IMPARTIRÁ _____

ÁREA DE FORMACIÓN (Carreras o Programas afines) _____

CUERPO ACADÉMICO ADSCRITO AL PROGRAMA

Señalar el cuerpo académico de planta y sus respectivos grados, adscritos a la Facultad que ofrecerá el programa, o bien, indicar si se requerirá la contratación de nuevos académicos o el apoyo de profesores de otras Universidades a través de convenios.

NOMBRE ACADÉMICO	GRADO ACADÉMICO	TIPO DE JORNADA

Otros aspectos relevantes que acrediten la creación o innovación curricular solicitada: explicitar concordancia con el Plan de Desarrollo Estratégico de la Unidad y de la Universidad.

--

Nombre de los proponentes: Indicar el nombre y grado académico de los miembros de la comisión de académicos responsables del proyecto de programa.

NOMBRE ACADÉMICO	GRADO ACADÉMICO	TIPO DE JORNADA

La Vicerrectoría Académica responderá la Carta Declaración de Intención, en un plazo no superior a diez (10) días hábiles, aceptando o rechazando la propuesta.

Si se acepta la intención, el Vicerrector Académico enviará la propuesta a las Direcciones de Gestión Estratégica, de Finanzas y de Docencia o de Postgrado, según corresponda.

En caso de ser rechazada, la Vicerrectoría Académica deberá entregar los argumentos que fundamentan la decisión.

ACTA N° XX-201_

LUGAR:		FECHA:		DE	2018
PROPÓSITOS:	-				
HORA INICIO		HORA TÉRMINO			
ASISTENTES	Nombre	Cargo	Firma		
SE EXCUSAN					
PUNTOS TRATADOS	1.-				
ACUERDOS	-				
TAREAS Y/O COMPROMISOS	-				
ELABORACIÓN ACTA					

ACTIVIDADES	SEMANAS																							
	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Inducción al proceso de rediseño																								
2. Recopilación y análisis de información preliminar																								
3. Definición de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del programa																								
4. Nudos críticos a resolver a través del proceso de rediseño curricular																								
5. Reformulación de objetivos de la carrera y ámbitos de desempeño																								
6. Planteamiento del perfil de egreso preliminar																								
7. Establecimiento de perfiles intermedios																								
8. Socialización de avances con cuerpo docente y estudiantes																								
9. Validación externa perfil de egreso																								
10. Sanción Perfil de egreso; hito N° 1																								
11. Arquitectura curricular																								
12. Preparación de mapa de competencias; matriz de consistencia interna y matriz de cobertura																								
13. Evaluación del logro de perfiles intermedios o logro progresivo del perfil de egreso																								
14. Socialización y sanción de la arquitectura curricular propuesta; hito N° 2																								
15. Preparación de mapa de competencias; matriz de secuencias horizontales																								
16. Elaboración de programas de asignatura																								
17. Balance de créditos semestrales, anuales, totales																								
18. Preparación del documento Plan de Estudios																								
19. Presentación del Plan de estudios; modificado; hito N° 3																								

PAUTA PARA ANÁLISIS ESTRATÉGICO CARRERA

I. Instrucciones

Este documento resume el proceso de revisión que lleva adelante la carrera, con el fin de rescatar aquellos elementos que abiertamente deben ser mejorados en el rediseño curricular. Esta información que debería servir de base plantear preliminarmente al menos, los cambios que se perciben como necesarios y que es posible comprometer para mejorar la carrera.

- Carrera: _____
- Fecha: _____
- Elaborado por: Comisión de Rediseño curricular

Nombre	Cargo	Unidad	E-Mail

II. Información del entorno

1. Análisis de tendencias internacionales relacionadas con la profesión/disciplina.

2. Situación de oferta de carreras análogas en otras IES en la región y el país

Nombre carrera	Institución de Educación Superior	Institución Acreditada Si/ No	Carrera Acreditada Si/No	Observaciones

3. Características diferenciadoras y sello distintivo de la carrera respecto a la oferta revisada.

4. Situación de empleo real y potencial para los egresados.

5. Políticas públicas u otros aspectos que influyen en el corto y mediano plazo la visión estratégica de la carrera.

6. Opinión de empleadores reales y potenciales respecto a las competencias que debería tener el egresado de la carrera.

--

III. Información interna de seguimiento y calidad

1. Indicadores carrera (seleccione una de las siguientes tablas para trabajar)

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Matrícula nueva						
Matrícula total						
Tasa de retención al primer año						
Tasa de retención al tercer año						
Tasa de titulación efectiva						
Tasa titulación oportuna						
Sobretiempo de titulación						
Tasa de empleabilidad						
N° Convenios vigentes prácticas						

Indicador	Sede											
	Concepción			Cañete			Los Ángeles			Chillán		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Matrícula nueva												
Matrícula total												
Tasa de retención al primer año												
Tasa de retención al tercer año												
Tasa de titulación efectiva												
Tasa titulación oportuna												
Sobre-tiempo de titulación												

2. Solidez y permanencia del cuerpo docente adscrito a la carrera

--

3. Sustentabilidad de la infraestructura disponible para desarrollar la formación profesional

--

4. Actividades curriculares críticas en la formación

Actividad Curricular	Descripción	Posibles causas y propuesta para abordar el problema

5. Otros aspectos a tener en consideración en la nueva propuesta curricular

--

IV. Resultados Análisis interno: detalle aquí las fortalezas y debilidades que se desprenden del análisis interno de la carrera. Separe la información que se refiere a los estudiantes que recibe la carrera, y al proceso formativo en sí mismo.

	Fortalezas	Debilidades
Estudiantes		
Proceso		

PAUTA PARA ANÁLISIS ESTRATÉGICO CARRERA / ANEXO N° 4

PAUTA PARA ANÁLISIS ESTRATÉGICO CARRERA / ANEXO N° 4

Resultados		
-------------------	--	--

V. Resultados Análisis externo: indique aquí los aspectos derivados del entorno que influyen el proceso formativo de la carrera, tales como: referentes nacionales e internacionales, tendencias nacionales e internacionales en la disciplina, criterios de acreditación, etc.

Oportunidades	Amenazas

VI. Nudos Críticos que la carrera debe abordar en el proceso de rediseño curricular: establezca preliminarmente cuales son los aspectos que se necesita modificar para mejorar y de los que se puede hacer cargo el proceso de rediseño curricular.

--

Formulario de Revisión

Validación del Perfil de Egreso Preliminar

El presente formulario tiene por objetivo dar cuenta del análisis que realiza la comisión encargada de la innovación curricular de la carrera frente a los comentarios y sugerencias realizados en el proceso de validación del perfil de egreso propuesto.

Competencias	No Modifica	Modifica	Observación de validación	Nueva redacción de competencia
1				
2				
3				
4				
5				
6				

Integrante del comité de innovación curricular	Firma

DECISIÓN SANCIÓN PERFIL DE EGRESO / ANEXO N° 5

Mes, año

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

I. Identificación de la Actividad Curricular:

Nombre de la actividad										
Subject Name										
Código										
Área del Conocimiento ¹										
Sub Área del Conocimiento										
Longitud (semestral, anual, otro)										
Horas de Docencia Directa ² (H.D.) e Indirecta ³ (H.I.)	H.D.		H.I.		Total					
Tipos de Horas de Docencia Directa	Cátedra		Laboratorio		Ayudantía		Clínicas		Centro de práctica	
Créditos SCT	[(Hora de docencia directa + horas de docencia indirecta)x número de semanas]/30									

II. Descripción de la Actividad Curricular:

[Corresponde a una breve descripción, de no más de 200 palabras, de la actividad curricular.

En este apartado se declara "la intención [...] o la finalidad de la enseñanza, es decir, indica lo que el profesor pretende cubrir en un bloque de enseñanza. La intención se redacta generalmente desde el punto de vista del profesor para señalar el contenido general y la intención [...]. Por ejemplo, la intención de un [...] podría ser "introducir a los estudiantes a los principios básicos de la estructura del átomo" o también "ofrecer una introducción general a la historia de Irlanda en el siglo XX"⁴. Este apartado también puede incluir los conocimientos previos que requiere el estudiante o los posibles requisitos para lograr con éxito los resultados de aprendizaje.]

III. Resultados de Aprendizaje y Contenidos:

Resultados de aprendizaje	Contenidos
<p>[Se deben identificar los resultados de aprendizaje que se espera los estudiantes logren al finalizar la actividad curricular. Un resultado de aprendizaje corresponde a la “declaración de lo que un estudiante será capaz de evidenciar, definiendo estándares para su desarrollo y evaluación”⁵.</p> <p>El máximo de resultados de aprendizaje es 5, pero se recomienda identificar 3. Para redactar los resultados, se debe indicar:</p> <p>Verbo en infinitivo + contenido + condición.</p> <p>A continuación se presentan ejemplos rescatados del Manual práctico de Kennedy:</p> <p>Conocimiento: Elaborar una lista con los criterios a considerar cuando cuida a un paciente con tuberculosis.</p> <p>Comprensión: Explicar los efectos sociales, económicos y políticos de la primera Guerra Mundial en el mundo post guerra.</p> <p>Aplicación: Aplicar principios de la medicina basada en evidencias para determinar diagnósticos clínicos.</p> <p>Análisis: Discutir las consecuencias económicas y del medio ambiente en los procesos de conversión de energía.</p> <p>Síntesis: Relacionar los cambios de contenido calórico en reacciones exotérmicas y endotérmicas.</p> <p>Evaluación: Prediga el efecto de cambio de temperatura en la posición de equilibrio.]</p>	<p>[En esta sección se identifican todos los contenidos necesarios para que los estudiantes logren los resultados de aprendizaje. El nivel de desglose de contenidos depende de los fines del programa; sin embargo, no se pueden utilizar índices de libros]</p>

IV. Metodologías:

[Corresponde a la identificación de estrategias y métodos que permitirán a los estudiantes alcanzar los resultados de aprendizaje identificados previamente.]

V. Evaluación:

[Corresponde a la identificación de estrategias de evaluación que permitirán evidenciar el logro de los resultados de aprendizaje.]

VI. Nota Final, Requisitos de aprobación y asistencia:

[- Indicar cómo se calcula la nota final (si es de manera analítica, en la que los aprendizajes se descomponen en partes a las que se les asignan ponderaciones según su importancia en la medición del rendimiento, u holística, en la que se atiende el desempeño del estudiante como un todo).
- Indicar requisitos de asistencia mínima a la actividad curricular, de acuerdo a la normativa institucional.
- Indicar cualquier otro requisito de aprobación.]

VII. Recursos para el Aprendizaje:**a) Tecnológicos:**

[En esta sección se identifican los recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de la actividad curricular.]

b) Espacios:

[En esta sección se identifican los espacios necesarios para el desarrollo de la actividad curricular.]

c) Bibliográficos:

Bibliografía mínima:

1. XX
2. XX
3. XX

Bibliografía complementaria:

1. XX
2. XX
3. XX

[En esta sección se identifican los libros que el estudiante tendrá que leer a lo largo del desarrollo del curso, para ello es preciso asegurarse que se cuenta con el material en biblioteca. Se espera identificar 3 textos en bibliografía mínima y, si se requiere, un máximo de 3 libros de bibliografía complementaria. En ambos casos, se debe utilizar normativa APA.]

Anexo 1:

Nombre del Programa de Actividad Curricular				
Departamento				
Unidad Programadora de la Actividad Curricular				
Carrera / Plan / Tipo de actividad curricular / Nivel o semestre				
Requisito / Carrera / Plan				
Corresponde a una actualización de programa antiguo en otro sistema de creditaje	Sí		No	

Anexo 2: Descripción de la Actividad Curricular en Inglés:

<i>[Si corresponde, traducir la descripción de la Actividad Curricular del punto II al inglés]</i>
--

Anexo 3: Revisión:

Fecha de revisión	Autor

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
FACULTAD/INSTITUTO



UCSC

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO CURRICULAR

NOMBRE DEL PROGRAMA:	
GRADO ACADÉMICO:	
TÍTULO PROFESIONAL:	

Fecha

I. Introducción

1. Fundamentos de la innovación curricular

2. Breve síntesis del sello de la carrera



3. Vinculación con el plan de desarrollo estratégico de la Universidad y la Facultad o Instituto



II. Antecedentes de la carrera

1. Nombre

2. Grado

3. Título

4. Otras certificaciones

5. Tipo de estudios

6. Tipo de plan

7. Área del conocimiento

8. Duración del programa en semestres / créditos SCT

9. Dedicación

10. Jornada de estudios

--

11. Sede

--

12. Objetivos

A.- Objetivo General

--

B.- Objetivo específico

--

III. Perfil de egreso y competencias

1. Perfil de egreso

--

2. Competencias genéricas

--

3. Competencias específicas

--

IV. Plan de Estudios

1.- Malla curricular

2. Listado de actividades curriculares por semestre

Semestre	Código	Nombre de la actividad curricular	Área de Formación	Créditos SCT	Requisitos	Horas de Docencia Directa	Horas de Docencia Indirecta	Facultad responsable
1								
1								
n								

3. Actividades curriculares por área del currículum

3.1 Área Disciplinar

Actividad curricular	Créditos	Semestre
Total		

3.2 Área Profesional

Actividad curricular	Créditos	Semestre
Total		

3.3 Área Filosófica y Teológica

Actividad curricular	Créditos	Semestre
Total		

3.4 Área Optativos de Profundización

--

3.5 Área Integración de los Saberes

Actividad curricular	Créditos	Semestre
Total		

3.6 Actividades curriculares de Integración de saberes para otras carreras o programas

Actividad curricular	Créditos	Semestre
Total		

4. Resumen de créditos del plan de estudios

4.1 Resumen de créditos para la licenciatura

Currículum	Áreas	Créditos	Porcentaje	Porcentaje Currículum
Mínimo	Disciplinar			
	Profesional			
	Filosófico-Teológico			
Complementario	Optativos de Profundización			
	Integración de los saberes			
TOTAL				

4.2 Resumen de créditos para el título profesional

Currículum	Áreas	Créditos	Porcentaje	Porcentaje Currículum
Mínimo	Disciplinar			
	Profesional			
	Filosófico-Teológico			
Complementario	Optativos de Profundización			
	Integración de los saberes			
TOTAL				

V. Requisitos

1. Requisitos de ingreso

--

2. Requisitos de egreso

--

3. Requisitos de graduación y titulación

--

4. Requisitos para obtener otras certificaciones

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
FACULTAD / INSTITUTO



UCSC

PROYECTO CURRICULAR

FORMATO PLAN DE ESTUDIOS/ ANEXO N°8

NOMBRE DEL PROGRAMA:	
GRADO ACADÉMICO:	
TÍTULO PROFESIONAL:	

Fecha

Comisión de renovación curricular**Responsables:****NOMBRE**

Cargo

Profesión

Universidad

Grado

Universidad

NOMBRE

Cargo

Profesión

Universidad

Grado

Universidad

NOMBRE

Cargo

Profesión

Universidad

Grado

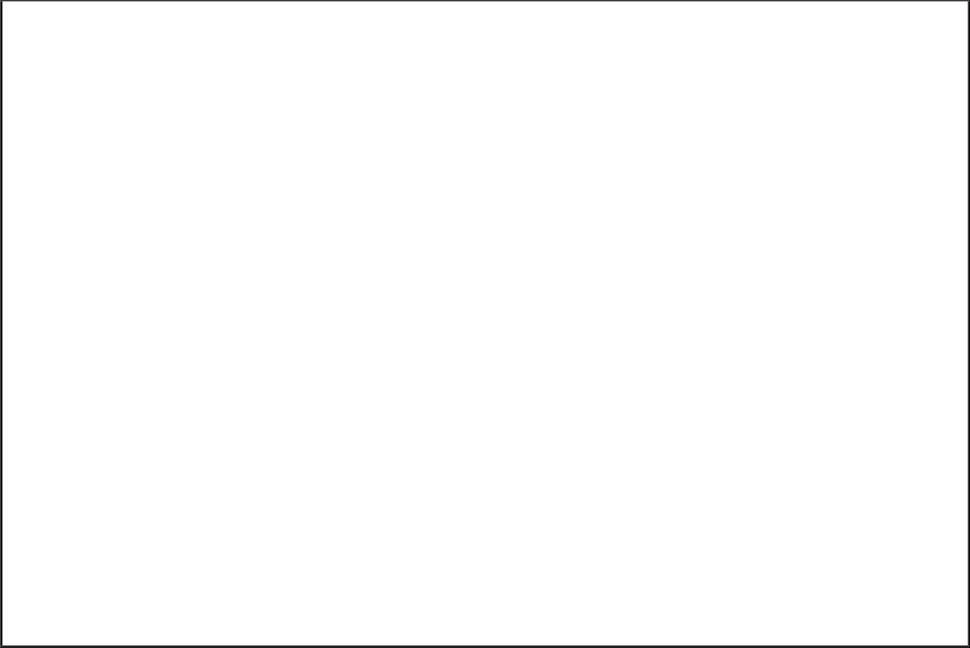
Universidad

I. Introducción

Fundamentos de la innovación curricular

A large empty rectangular box with a black border, occupying most of the page. It is intended for the user to input their response to the introduction and curriculum innovation fundamentals.

2. Breve síntesis del sello de la carrera



3. Vinculación con el plan de desarrollo estratégico de la Universidad



II. Antecedentes de la carrera

1. Nombre

2. Grado

3. Título

4. Otras certificaciones

5. Tipo de estudios

6. Tipo de plan

7. Area del conocimiento

8. Duración del programa en semestres / créditos SCT

9. Jornada de estudios

10. Dedicación

11. Sede

III. Objetivos

1. Objetivo General

2. Objetivo específico

IV. Perfil de egreso y competencias

1. Perfil de egreso

2. Competencias genéricas

--

3. Competencias específicas

--

IV. Plan de Estudios

1. Malla curricular

2. Listado de actividades curriculares por semestre

Semestre	Código	Nombre de la actividad curricular	Área de Formación	Créditos SCT	Requisitos	Horas de Docencia Directa	Horas de Docencia Indirecta	Facultad responsable
1								
1								
n								

3. Actividades curriculares por área del currículum

3.1. Área Disciplinar

Actividad curricular	Créditos	Semestre
Total		

3.2. Área Profesional

Actividad curricular	Créditos	Semestre
Total		

3.3. Área Filosófica y Teológica

Actividad curricular	Créditos	Semestre
Total		

3.4. Área Optativos de Profundización

Actividad curricular	Créditos	Semestre

Total		
-------	--	--

3.5. Área Integración de los Saberes

Actividad curricular	Créditos	Semestre
Total		

3.6. Integración de saberes para otras carreras o programas

Actividad curricular	Créditos	Semestre
Total		

5. Resumen de créditos del plan de estudios

5.1 Resumen de créditos para la licenciatura

Curriculum	Áreas	Créditos	Porcentaje	Porcentaje Curriculum
Mínimo	Disciplinar			
	Profesional			
	Filosófico-Teológico			
Complementario	Optativos de Profundización			
	INS			
TOTAL				

5.2 Resumen de créditos para el título profesional

FORMATO PLAN DE ESTUDIOS/ ANEXO N°8

Currículum	Áreas	Créditos	Porcentaje	Porcentaje Currículum
Mínimo	Disciplinar			
	Profesional			
	Filosófico-Teológico			
Complementario	Optativos de Profundización			
	INS			
TOTAL				

6. Equivalencias

		PLAN RENOVADO
CURSO	CODIGO	

7. Estimación de variación de docencia directa del plan de estudios innovado

NÚMERO DE HORAS DE DOCENCIA DIRECTA SEMANAL/SEMESTRE		
SEMESTRE	PLAN VIGENTE	PLAN RENOVADO
Total		

8. Sistema de evaluación del estudiante

9. Sistema de evaluación de la docencia

10. Evaluación periódica del plan de estudios

FORMATO PLAN DE ESTUDIOS / ANEXO N°8

11. Posibilidad de articulación

V. Requisitos

1. Requisitos de ingreso

2. Requisitos de egreso

3. Requisitos de titulación

--

4. Requisitos para obtener salidas intermedias

--

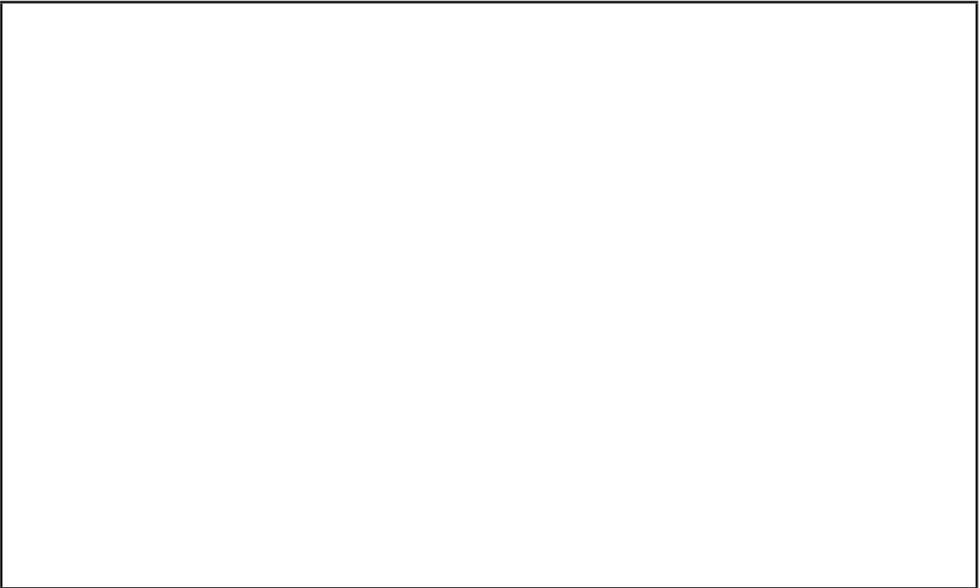
5. Requisitos académicos para mantener la calidad de alumno regular

--

FORMATO PLAN DE ESTUDIOS/ ANEXO N°8 6. Instancias de control y planificación docente, de apoyo a la carrera o programa

A large, empty rectangular box with a black border, intended for the user to provide details regarding the instances of control and planning for the career or program.

7. Recursos materiales e infraestructura necesaria para iniciar la carrera o programa

A large, empty rectangular box with a black border, intended for the user to provide details regarding the material resources and infrastructure needed to start the career or program.

VI. Programas de actividad curricular

VII. Anexos

CONSENTIMIENTO INFORMADO

CAMBIO DE PLAN

YO.....
.....

RUT N°.....estudiante de la carrera
de.....

de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN declaro tener conocimiento de lo que el cambio de Plan de Estudios implica para mi avance curricular e indicadores de rendimiento académico, y por la presente acepto el cambio de plan de estudio con el Plan de Equivalencias de las actividades curriculares cursadas y sus posibles alcances, los cuáles fueron debidamente socializados por la carrera.

Por lo expuesto, adscribo al nuevo Plan de Estudios asumiendo todas las consecuencias académicas que de ello deriven.

Firma Jefe de Carrera

Firma Estudiante

En Concepción, a ____ días del mes de _____ de 20 ____



UCSC

 **UCSC**
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION